CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
24/05/2024 10:08:59

Remitente: FUNDACION CIUDAD VERDE - SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL - PAISAJISTICO SIN

Asunto: ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CONTRATACION CONVENIO DE ASOCIACION

Destinatario: PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA

Radicado: *489552024* Folios: 164

Santiago de Cali, Mayo 24 de 2024

Señores
CORPORACCION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC
Aten. Biólogo Pedro Nel Montoya Montoya
Director de Gestión Ambiental
La ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente la **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO**, identificada con el **NIT No. 900.042.351-5** está haciendo entrega de la documentación y propuesta correspondiente al **Proceso de Contratación Convenio de Asociación SABS No. 483 de 2024** cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Piedras Municipio de Yotoco, Riofrio municipio de Riofrio, La Vieja municipios de Alcalá, Cartago, La Victoria, Obando, y Ulloa, Garrapatas municipio de Argelia, Dagua municipios de Dagua, La Cumbre, Vijes y Yotoco, y La Paila municipio de Zarzal, jurisdicción de la CVC"

Atentamente,

Nombre: **JEANNETTE NIETO LOPEZ**
Organismo: **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO**
Dirección: **Calle 47Bn No. 3N - 121**
Teléfonos: **3186681078**
Correo Electrónico: **fundacionciudadverde@hotmail.com**

Anexo 164 **Folios**

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN

PROCESO DE CONTRATACION CONVENIO DE ASOCIACION SABS No. 483 DE 2024

FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO

NIT: 900.042.351- 5

REQUISITOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LA ESAL

ANEXO NO. 6. MANIFESTACIÓN DE APORTE DEL 30% EN DINERO PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

Santiago de Cali, Mayo 24 de 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"
Atte. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
Ciudad.

Referencia: Manifestación de aporte del 30% en Dinero para Convenio de Asociación.

Yo, **JEANNETTE NIETO LOPEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 42.777.662 expedida en Itagüí Antioquia, actuando en nombre y representación legal de la **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LURO**, identificada con el **NIT No. 900.042.351-5**, según consta en certificado de existencia y representación de entidades sin ánimo de lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el cual anexo en 03 folios; por medio del presente escrito le manifiesto que mi representada, está dispuesta a aportar el 30% en Dinero del valor del Convenio de Asociación, cuyo objeto seria: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Piedras Municipio de Yotoco, Riofrio municipio de Riofrio, La Vieja municipios de Alcalá, Cartago, La Victoria, Obando, y Ulloa, Garrapatas municipio de Argelia, Dagua municipios de Dagua, La Cumbre, Vijes y Yotoco, y La Paila municipio de Zarzal, jurisdicción de la CVC".

El aporte que mí representada está en disposición de realizar en dinero, proviene de recursos propios y se ejecutarán en el CONVENIO, conforme a las condiciones establecidas por la CVC en los documentos del proceso de selección y que serán ejecutados CONFORME a los siguientes ítems:

ITEM	UNIDAD	CANT	VR. UNI MES/HECT/KM	DEDICA	CANT CONV	VALOR TOTAL CONV	APORTES CVC	APORTES CONVINIENTE
ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL								
Coordinador Técnico	Mes	4	$7.000.000	100%	1	$28.000.000	$18.000.000	$10.000.000
Profesional de Apoyo	Mes	4	$6.500.000	65%	1	$17.000.000	$4.000.000	$13.000.000
Profesional Social	Mes	4	$6.500.000	50%	1	$13.000.000	$0	$13.000.000
Apoyo Administrativo	Mes	4	$6.500.000	50%	1	$13.000.000	$6.000.000	$7.000.000
Técnicos de campo	Mes	4	$4.000.000	100%	3	$48.000.000	$21.382.604	$26.617.396
Transporte equipo técnico	Mes	4	$7.500.000	100%	1	$30.000.000	$0	$30.000.000
TOTAL GESTIÓN PROFESIONAL						**$149.000.000**	**49.382.604**	**99.617.396**
EDUCACION AMBIENTAL								
Reunión de socialización funcionarios DAR - CVC	Reunión	1	$1.500.000		1	$1.500.000	$1.500.000	$0

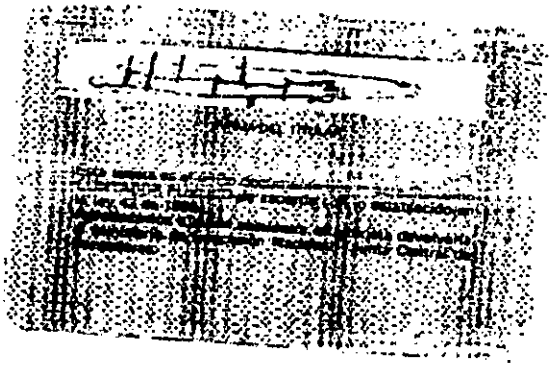
ITEM	UNIDAD	CANT	VR. UNI MES/HECT/KM	DEDICA	CANT CONV	VALOR TOTAL CONV	APORTES CVC	APORTES CONVINIENTE
Reunión de socialización propietarios de predios y otros actores sociales	Reunión	1	$1.500.000		1	$1.500.000	$1.500.000	$0
Diseño e impresión de materiales educativo de apoyo a la capacitación.	Global	1	$9.882.799		1	$9.882.799	$4.882.799	$5.000.000
TOTAL EDUCACION AMBIENTAL						**$21.882.799**	**$16.882.799**	**$5.000.000**
SOSTENIMIENTO HMP								
Sistema Silvopastoril - SSP						**$42.215.576**	**$38.917.476**	**$3.298.100**
Sostenimiento	Ha	1	811.838		52	$42.215.576	$38.917.476	$3.298.100
Cerca Viva – CV						**$104.754.636**	**$89.463.360**	**$15.291.276**
Sostenimiento	Ha	1	1.247.079		84	$104.754.636	$89.463.360	$15.291.276
Enriquecimiento Bosque Natural - ENR						**$114.776.220**	**$98.749.300**	**$16.026.920**
Sostenimiento	Ha	1	$620.412		185	$114.776.220	$98.749.300	$16.026.920
Bosque Protector - BP						**$144.439.670**	**$100.343.733**	**$44.095.937**
Sostenimiento	Ha	1	$2.448.130		59	$144.439.670	$100.343.733	$44.095.937
Bosque Uso Doméstico - BUD						**$33.318.312**	**$28.478.368**	**$4.839.944**
Sostenimiento	Ha	1	$4.164.789		8	$33.318.312	$28.478.368	$4.839.944
Guadua						**$7.692.312**	**$6.572.360**	**$1.119.952**
Sostenimiento	Ha	1	$1.923.078		4	$7.692.312	$6.572.360	$1.119.952
Sist Silvopastoril	**Ha**	**1**				**$42.215.576**	**$38.917.476**	**$3.298.100**
Sostenimiento	Ha	1	$811.838		52	$42.215.576	$38.917.476	$3.298.100
Restauración con Alta Densidad - RAD						**$18.491.904**	**$16.810.000**	**$1.681.904**
Sostenimiento	Ha	1	$9.245.952		2	$18.491.904	$16.810.000	$1.681.904
TOTAL MANTENIMIENTOS HMP						**465.688.630**	**379.334.597**	**86.354.033**
TOTAL PROYECTO						**$636.571.429**	**$445.800.000**	**$190.971.429**

Atentamente,

Firma Representante Legal:_____
Jeannette Nieto López
Nombre: **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LURO**
Organismo: **ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**
Dirección: **CALLE 47BN No. 3N - 121**
Teléfonos: **3186681078**
Correo Electrónico: **fundacionciudadverde@hotmail.com**

Firma Revisor Fiscal:_____
Nombre: **Héctor Fabio Panesso Argaez**
Cargo: **Revisor Fiscal**
TP: **34.606-T**


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
94386-T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 5 6 3 0 5 7 3 5 2 1 A 2 2 9 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR FABIO PANESSO ARGAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14887665 de GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 34306-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANEXO No. 4. EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONVENIOS Y/O CONTRATOS PARA PRESENTAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

#	No. Consecutivo reporte contrato ejecutado RUP. Si lo está aportando	Nombre Contratante/ o entidad u organización que certifica	Objeto	Valor ejecutado	Fecha inicial	Fecha final	Experiencia específica mínima			Folio
							Años	Meses	Días	
1		Enríquez Echeverry y Cía Ltda	Realizar la Instalación de Aislamientos de protección para la Restauración Pasiva de Áreas Naturales en la Cuencas de los Ríos Cali y Jamundí, Municipio de Cali	$ 62.000.000	01 de Diciembre de 2014	28 de Febrero de 2015		3	0	
2		Enríquez Echeverry y Cía Ltda	Realizar la Instalación de Aislamientos de protección para la Restauración Pasiva de Áreas Naturales en la Cuenca del Río Dagua, Municipios de Dagua, La Cumbre y Restrepo.	$ 82.000.000	01 de Diciembre de 2014	28 de Febrero de 2015		3	0	
3		Empresa para el Desarrollo Integral de La Vida y El Medio Ambiente - INARENA	Realizar el proceso de siembra y mantenimiento del programa de restauración ecológica a desarrollarse en 150 hectáreas dentro del área de influencia directa del proyecto Central Hidroeléctrica Tuluá	$ 148.645.600	1 de Febrero de 2015	30 de Agosto de 2015	0	7	0	
4		Centro Integral de Educación Ambiental - CIEA	Estrategias de conservación y preservación en predios adquiridos artículo 111 de la ley 99 de 1993 que hacen parte del sistema municipal de áreas protegidas de	$ 70.000.000	1 de Abril de 2018	31 de Octubre de 2018	0	7	0	

			Sevilla Valle "SIMAP, las cuales se prestó diferentes servicios de guardabosque, realización de señalética, educación ambiental e implementación de herramientas de manejo de paisaje							
5		Empresa para el Desarrollo Integral de La Vida y El Medio Ambiente - INARENA	Realizar el proceso de Restauración Ecológica en los municipios de Guacari, Buga y Yotoco.	$ 365.436.800	1 de Abril de 2018	30 de Diciembre de 2018	0	9	0	
6		Centro Integral de Educación Ambiental - CIEA	Estrategias de conservación e implementación de herramientas de manejo de paisaje en la Reserva *Natural de la* Sociedad Civil La Mina, predio ubicado en el municipio de Sevilla Valle vereda el Tibi en *la zona de paramo*, reserva con resolución # 172 de 29 de diciembre de 2016 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	$ 120.000.000	1 de Febrero de 2019	28 de Diciembre de 2019	0	11	0	
7		Empresa para el Desarrollo Integral de La Vida y El Medio Ambiente - INARENA	Realizar el proceso de Restauración Ecológica en los municipios de Buga y Yotoco.	$ 203.450.000	1 de Mayo de 2022	31 de Octubre de 2022	0	6	0	
						TOTAL	3	10	0	

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: **JEANNETTE NIETO LOPEZ**
Cargo: **Representante Legal**
No. Cedula: **42.777.662**

Enriquez Echeverry
& Compañia ltda.
paisajismo

ENRIQUEZ ECHEVERRY Y CIA LTDA
NIT 805.013.761-3

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTÁL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO** con **NIT 900.042.351-5** suscribió con nosotros el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 065 de 2.014
OBJETO: Realizar la Instalación de Aislamientos de protección para la Restauración Pasiva de Áreas Naturales en la Cuencas de los Ríos Cali y Jamundí, Municipio de Cali
DURACION: 3 Meses
FECHA DE INICIO: 01 de Diciembre del 2.014
FECHA DE TERMINACION: 28 de Febrero de 2.015
VALOR: $ 62.000.000
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes

Para efectos de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Treinta (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Atentamente,

ELVIS ENRIQUEZ ECHEVERRY
C.C 16.722.897
Representante Legal
ENRIQUEZ ECHEVERRY Y CIA LTDA
NIT 805.013.761-3

gerencia@enriquezecheverry.com
Calle 6a 52a-45 Local 30B C.C. Rápidos del Sur
Tel: 5131487 Fax: 6849863 Cel: 315 4908974
Santiago de Cali

Enriquez Echeverry
& Compañia ltda.
paisajismo

ENRIQUEZ ECHEVERRY Y CIA LTDA
NIT 805.013.761-3

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO** con **NIT 900.042.351-5** suscribió con nosotros el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 071 de 2.014
OBJETO: Realizar la Instalación de Aislamientos de protección para la Restauración Pasiva de Áreas Naturales en la Cuenca del Río Dagua, Municipios de Dagua, La Cumbre y Restrepo.
DURACION: 3 Meses
FECHA DE INICIO: 01 de Diciembre del 2.014
FECHA DE TERMINACION: 28 de Febrero de 2.015
VALOR: $ 82.000.000
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes

Para efectos de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Treinta (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Atentamente,

ELVIS ENRIQUEZ ECHEVERRY
C.C 16.722.897
Representante Legal
ENRIQUEZ ECHEVERRY Y CIA LTDA
NIT 805.013.761-3

gerencia@enriquezecheverry.com
Calle 6a 52a-45 Local 30B C.C. Rápidos del Sur
Tel: 5131487 Fax: 6849863 Cel: 315 4908974
Santiago de Cali

EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE "INARENA"
NIT: 900.029.346-4

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE – INARENA

NIT 900.029.346-4

CERTIFICA QUE

La **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO** con número de **NIT 900.042.351-5**, suscribió con nosotros el siguiente Contrato de Obra:

CONTRATO No. 014 de 2.015
OBJETO: Realizar el proceso de siembra y mantenimiento del programa de restauración ecológica a desarrollarse en 150 hectáreas dentro del área de *influencia directa del proyecto Central Hidroeléctrica Tuluá*
DURACION: 7 Meses
FECHA DE INICIO: 1 de Febrero de 2.015
FECHA DE TERMINACION: 30 de Agosto de 2.015
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes
VALOR: $ 148.645.600

INARENA

Para efectos de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Catorce (14) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Atentamente,

LUIS FERNANDO TORRES GARCIA
Representante Legal
C.C. No. 16.688.905 de Cali
INARENA
NIT. 900.029.346-4

CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION AMBIENTAL

NIT: 900250181-1

CERTIFICA

A La **Fundación Ciudad Verde SGAP Sistema de Gestión Ambiental Paisajística Sin Animo de Lucro** con **NIT 900.042.351-5** quien realizo contrato con nuestra asociación en estrategias de conservación y preservación en predios adquiridos artículo 111 de la ley 99 de 1993 que hacen parte del sistema municipal de áreas protegidas de Sevilla Valle "SIMAP, las cuales se prestó diferentes servicios de guardabosque, realización de señalética, educación ambiental e implementación de herramientas de manejo de paisaje.

Contrato realizado entre los meses de 01 de abril del 2018 al 31 de octubre del 2018. Por un valor de Setenta Millones de pesos M/cte (70.000.000).

La presente certificación se expide por solicitud del interesado y es expedida el viernes 29 de Abril del 2021.

Atentamente,

Marco T. Cárdenas S.
R.L: Asociación Centro Integral de Educación Ambiental "CIEA"
Celular: 312-8446980
Correo electrónico: centro.i.educacionambiental@gmail.com
Página web: https://www.cieasevilla.org/

Nota: Para constatar la veracidad de esta certificación pueden comunicarse con la organización CIEA a la dirección y teléfono que se menciona en este documento.

EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE "INARENA"
NIT: 900.029.346-4

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE – INARENA

NIT 900.029.346-4

CERTIFICA QUE

La **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO** con número de **NIT 900.042.351-5**, suscribió con nosotros el siguiente Contrato de Obra:

CONTRATO No. 022 de 2.018
OBJETO: Realizar el proceso de Restauración Ecológica en los municipios de Guacari, Buga y Yotoco.
DURACION: 9 Meses
FECHA DE INICIO: 1 de Abril de 2.018
FECHA DE TERMINACION: 30 de Diciembre de 2.018
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes
VALOR: $ 365.436.800

INARENA

Para efectos de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Cinco (05) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Atentamente,

LUIS FERNANDO TORRES GARCIA
Representante Legal
C.C. No. 16.688.905 de Cali
INARENA
NIT. 900.029.346-4

CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION AMBIENTAL

NIT: 900250181-1

CERTIFICA

A La **Fundación Ciudad Verde SGAP Sistema de Gestión Ambiental Paisajística Sin Animo de Lucro** con **NIT 900.042.351-5** quien realizo contrato con nuestra asociación en estrategias de conservación e implementación de herramientas de manejo de paisaje en la Reserva Natural de la Sociedad Civil La Mina, predio ubicado en el municipio de Sevilla Valle vereda el Tibi en la zona de paramo, reserva con resolución # 172 de 29 de diciembre de 2016 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Contrato realizado entre los meses de 01 de febrero del 2019 al 28 de diciembre del 2019. Por un valor de Ciento Veinte Millones de Pesos M/cte (120.000.000).

La presente certificación se expide por solicitud del interesado y es expedida el viernes 29 de Abril del 2021.

Atentamente,

Marco T. Cárdenas S.
R.L: Asociación Centro Integral de Educación Ambiental "CIEA"
Celular: 312-8446980
Correo electrónico: centro.i.educacionambiental@gmail.com
Página web: https://www.cieasevilla.org/

Nota: Para constatar la veracidad de esta certificación pueden comunicarse con la organización CIEA a la dirección y teléfono que se menciona en este documento.

EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE "INARENA"
NIT: 900.029.346-4

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE – INARENA

NIT 900.029.346-4

CERTIFICA QUE

La **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO** con número de **NIT 900.042.351-5**, suscribió con nosotros el siguiente Contrato de Obra:

CONTRATO No. 016 de 2.022
OBJETO: Suministro de insumos y apoyo logístico para llevar a cabo el proceso de Restauración Ecológica en los municipios de Buga y Yotoco.
DURACION: 6 Meses
FECHA DE INICIO: 01 de Mayo de 2.022
FECHA DE TERMINACION: 31 de Octubre de 2.022
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes
VALOR: $ 203.450.000

Para efectos de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Doce (12) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

Atentamente,

LUIS FERNANDO TORRES GARCIA
Representante Legal
C.C. No. 16.688.905 de Cali
INARENA
NIT. 900.029.346-4

ANEXO No. 7. CERTIFICACIONES DE LA ESAL PARA LA REPUTACIÓN.

No.	NOMBRE DEL CERTIFICADOR	OBJETO DE LA ACTIVIDAD
1	Grupo Ecológico de oriente Movimiento Ambiental – GEOMA	Ejecución de Proyectos
2	Empresa para el Desarrollo Integral de la Vida y El Medio Ambiente - INARENA	Ejecución de Proyectos

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: **JEANNETTE NIETO LOPEZ**
Cargo: **Representante Legal**
No. Cedula: **42.777.662**

GEOMA
ONG grupo ecologico oriente movimiento ambiental
Nit 836000526-5

ANA IDALY NARANJO ARISTIZABAL, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 25'171.364 de Santa Rosa Risaralda, en calidad de Representante Legal del Grupo Ecológico Oriente Movimiento ambiental - **GEOMA.**

C E R T I F I C A

Que la **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISICA SIN ANIMO DE LUCRO** identificada con numero de **NIT 900.042.351-5**, goza de buena aceptación entre las comunidades donde se ha desarrollado contratos y convenios, siendo fiel cumplidora de las actividades pactadas en los proyectos ejecutados de forma idónea, responsable y de digna confianza.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Veintitrés (23) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024) en Cartago Valle del Cauca.

Atentamente

ANA IDALY NARANJO ARISTIZABAL
Representante Legal
Tel 3148909905

EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE "INARENA"
NIT: 900.029.346-4

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE - INARENA
NIT. 900.029.346-4

CERTIFICA QUE:

Que la **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISICA SIN ANIMO DE LUCRO** identificada con numero de **NIT 900.042.351-5**, registra de buena reputación y aceptación entre las comunidades donde se han desarrollados las actividades sobre la implementación de Herramientas del Manejo del Paisaje, además que cuenta con la capacidad de ejecutar los objeto de contratación de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos; es idónea, responsable y de digna confianza.

Para efectos de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Veintidós (22) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,

LUIS FERNANDO TORRES GARCIA
Representante Legal
C.C. No. 16.688.905 de Cali
EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE - INARENA
NIT. 900.029.346-4

DOCUMENTOS JURIDICOS

ANEXO No. 1 - CARTA DE ACEPTACION DE INVITACION

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Cali

De conformidad con su invitación pública para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L. - el suscrito en representación de la **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO** con **NIT 900.042.351-5**, por medio de la presente manifiesta la aceptación de la invitación para participar en el proceso de CONVENIO DE ASOCIACION, CUYO OBJETO ES: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Piedras Municipio de Yotoco, Riofrio municipio de Riofrio, La Vieja municipios de Alcalá, Cartago, La Victoria, Obando, y Ulloa, Garrapatas municipio de Argelia, Dagua municipios de Dagua, La Cumbre, Vijes y Yotoco, y La Paila municipio de Zarzal, jurisdicción de la CVC", de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en la Invitación del proceso. En caso de que me sea asignado el convenio de asociación, me comprometo a hacer cumplir estrictamente los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones de la invitación.

El suscrito declara expresamente:

a. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el convenio, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

b. Que he estudiado los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L.** -, sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos en ellos estipulados.

c. Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación del aporte que mi representada compromete durante la ejecución del convenio de asociación.

d. Que en caso de que se me le asigne o adjudique a mi representada, el convenio de asociación, me comprometo a formalizarlo con base en los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L.** y otorgar las garantías que se establecen en la invitación y en la minuta del convenio respectivo.

e. Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos del Proceso de Selección **E.S.A.L.**

f. El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Artículo 8, de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 (Para el caso de que el proponente sea una persona natural).

g. El suscrito establece como domicilio y dirección de notificaciones a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente:
correo electrónico: fundaciónciudadverde@hotmail.com

h. El suscrito certifica bajo la gravedad del juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos, tiene de sanciones administrativas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Regional del Trabajo.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: **JEANNETTE NIETO LOPEZ**
Cargo: **Representante Legal**
No. Cedula: **42.777.662**



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1969

CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 B+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-MAY-1987 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



I-0106199-00186331-F-0042777662-20091013 0017097576H 1 7000014594

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

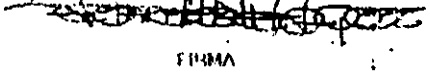
NUMERO 42.777.662

NIETO LOPEZ

APELLIDOS

JEANNETTE

NOMBRES



FIRMA



25

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14950822083

(415)7707212489984(8020) 000001495082208 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 2 3 5 1	5	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CIUDAD VERDE - SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL - PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
AV ROOSEVELT 52 A 45 LC 31 B CC SUPER RAPIDOS DEL SUR

42. Correo electrónico fundacionciudadverde@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 1 3 1 4 8 7	3 1 0 8 9 1 4 8 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 3 0 / 2 0 1 1 1 1 0 2	8 5 5 9 / 2 0 0 5 0 8 0 9	9 4 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 47- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores					
54. Código: 2 2 2 3	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	3	1	57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 26 / 08 : 17 : 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIETO LOPEZ JEANNETTE
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 16/05/2024 05:35:06 pm

Recibo No. 9496748, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824C25J7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO
Nit.:	900042351-5
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	7580-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	09 de agosto de 2005
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 47 B NORTE # 3 - 121
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fundacionciudadverde@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3186681078
Teléfono comercial 2:	3108914827
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 47 B NORTE # 3 - 121
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fundacionciudadverde@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3186681078
Teléfono para notificación 2:	3108914827
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9496748, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824C25J7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de agosto de 2005 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2005 con el No. 3420 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto general: a) brindar capacitación informal a personas y entidades en el campo ambiental y productivo. b) desarrollar proyectos: planeación, ejecución, dirección, elaboración. c) desarrollar, planear y ejecutar todo tipo de proyectos ambientales, constructivos, agrícolas, arquitectónicos, paisajísticos y normativos, contratar, comprar, vender, asesorar, administrar, importar y exportar materias primas, maquinaria y equipo, insumos, capacitar informalmente en todo lo relacionado con el medio ambiente, agricultura y afines, construcción, arquitectura, paisajismo, normativo. d) brindar consultoría y asesorías. e) importar y exportar productos y servicios que beneficien a los empresarios, entidades públicas o privadas, asi como comercializarlos dentro y fuera del territorio nacional.
a) capacitación informal: promover y organizar jornadas educativas informales en las organizaciones empresariales de la comunidad, entidades públicas o privadas, coordinar foros, simposios, seminarios, talleres, muestras comerciales e industriales. Formular y ejecutar planes y programas para la educación informal. Realizar investigaciones en asocio con otras entidades públicas o privadas con o sin ánimo de lucro, con la opción de recibir o no por ello honorarios o emolumentos.
b) proyectos: auspiciar, promover, asesorar, coordinar, fomentar, desarrollar y ejecutar proyectos comunitarios y empresariales, proyectos de importación y exportación en todas las áreas anteriormente descritas. Generar proyectos que posibiliten la obtención de recursos nacionales e internacionales.
c) desarrollar, planear y ejecutar todo tipo de proyectos: contratar, comprar, vender, asesorar, administrar, importar y exportar materias primas, maquinaria y equipo, insumos; capacitar informalmente en todas las áreas de nuestro objeto social y afines.
d) consultoría y asesorías: brindar asesoría, consultoría e interventoría a comunidades, instituciones, asociaciones, federaciones, confederaciones, gremios, centros de desarrollo tecnológico y general empresas nacionales y extranjeras en todas

Recibo No. 9496748, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824C25J7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sus áreas de gestión.
e) importar y exportar productos y servicios que beneficien a los empresarios, entidades públicas o privadas, así como comercializarlos dentro y fuera del territorio nacional.

que por acta no.1 de reforma citada, consta lo siguiente referente al objeto social: todas los objetos que tengan que ver en su entorno con la contratación de profesionales, técnicos y operarios para el desarrollo de dichas labores contratadas con énfasis en mantenimiento especializado de árboles, palmas, piscinas, zonas verdes y parques, control de hormiga arriera, fumigaciones, venta de material de vivero, arboles, palmas, ornamentales, fumigantes, tierra de abono, capote, prado, grava, piedra de diferentes especificaciones para diseño, sus respectivos accesorios, instrumentación agrícola, fertilizantes, y todo lo que se derive parcial y totalmente de la silvicultura urbana y sus actividades paralelas, quedando implícitamente apropiado en dicho objeto social el diseño de jardines y la asesora tecnica-paisajistica necesarias. Quedan también incursas en dicho objeto social la realización de auditorías, asesorías, consultorías, interventorías a entidades ambientales, privadas y oficiales.

PATRIMONIO

Patrimonio: el patrimonio oficial de la fundación se compondrá de: a) equipo de oficina, muebles y enseres por valor de tres millones de pesos, $3.000.000. b) el aporte voluntario de los socios adherentes. c) los excedentes que generen la prestación de servicios del objeto social. d) los aportes voluntarios de los miembros y otras fundaciones, corporaciones y organismos jurídicos. e) aportes en recursos de carácter científico, laboral, técnico, didáctico de los miembros de la fundación y otras entidades, sean bienes muebles o inmuebles.

El patrimonio de la fundación será de los conocimientos, experiencias, habilidades y metodologías adquiridos por los fundadores en instituciones de educación superior y organismos empresariales públicos o privados, nacional e internacional y bienes muebles e inmuebles.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos de dirección, administración y control: La fundación contara con los siguientes organismos de dirección, administración: a) órganos de dirección: la asamblea general. b) órganos de administración: la junta directiva, director ejecutivo.

Funciones de la asamblea general: la asamblea cumplirá las funciones atribuidas por la ley o los estatutos entre otras: b) elegir los miembros de la junta directiva y sus dignatarios; para un periodo de dos años: presidente, tesorero, secretario y tres suplentes. d) reformar los estatutos. e) otorgar facultades especiales a la junta directiva.

Junta directiva: la junta directiva estará integrada por tres miembros con tres

Recibo No. 9496748, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824C25J7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

suplentes; con los siguientes cargos: presidente, secretario, tesorero, cada uno con su respectivo suplente, elegidos por la asamblea.

Funciones de la junta directiva: son funciones de la junta directiva además de las funciones que por naturaleza le correspondan o sea la de velar por la realización de los fines de la fundación, la junta directiva tiene las siguientes funciones entre otras: a) trazar los planes y programas tendientes al cumplimiento de los objetivos. b) celebrar y gestionar, para el cumplimiento de los objetivos de la fundación, contratos, convenios, acuerdos, transacciones, donaciones, canjes, concesiones, licitaciones, comodatos o actividades con entidades nacionales e internacionales, con empresas o fundaciones de carácter público y privado. c) llevar a cabo a través de los diferentes comités las actividades del objeto social tendientes a lograr el mejoramiento de la comunidad y su entorno. d) resolver o dirigir los asuntos de la fundación dentro de los estatutos. e) velar por la aplicación de los estatutos, las disposiciones de la asamblea y la junta directiva. h) elegir al representante legal. i) elegir al revisor fiscal. k) ordenar y abrir cuentas bancarias a nombre de la fundación. m) resolver sobre la admisión de nuevos miembros. n) convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general.

Representante legal: el director ejecutivo es el representante legal que tendrá un suplente, de la fundación el cual será elegido por dos (2) años pudiendo ser removido en cualquier momento por la junta directiva.

Funciones del director ejecutivo: son funciones y obligaciones del director ejecutivo: a) el director ejecutivo de la fundación es el administrador con derecho a participar en las reuniones de la junta directiva por invitación de esta. b)... c) el director ejecutivo dirigirá y coordinara las actividades de los departamentos y secciones funcionales de la institución. d) administrara y cuidara el patrimonio de la fundación en condiciones que fije la asamblea general y la junta directiva. e)... f) establecerá las relaciones con otras empresas o instituciones para el mejor cumplimiento de los programas. g) gestionar la obtención de recursos económicos ante personas naturales o jurídicas, entidades nacionales y extranjeras. h)... i) firmara conjuntamente con el tesorero de la fundación todo giro, egreso propio de la actividad de la fundación. j) rendirá periódicamente a la junta directiva los siguientes informes: -presupuesto anual y ejecución presupuestal mensual. -estados financieros. -las inversiones y su control con las normas fijadas por la junta directiva. -firma, ejecución y certificación de escrituras, hipotecas, bonos, obligaciones, contratos, arrendamientos y cualquier otro documento o título que sea necesario para la función operacional de la fundación. k)... l)... m) celebrar aquellos contratos relacionados con el desarrollo ordinario de la fundación hasta por 1.000 salarios mínimos legales vigentes mensuales. n) llevar la representación de la fundación tanto a nivel local, nacional como internacional.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del revisor fiscal: a) velar porque las operaciones que se cumplan por cuenta de la fundación se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general o de la junta directiva. b)... c) inspeccionar asiduamente los

Recibo No. 9496748, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824C25J7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes y procurar que se tomen oportunamente las medidas de control. d)... e) ejecutar arqueo de fondos inventarios de la fundación, cada vez que lo estime conveniente y velar porque todos los libros de la fundación sean aprobados por la junta directiva conforme a norma que sobre la materia provea la ley. f)... g) velar porque se lleve regularmente la contabilidad, conserve los archivos de los comprobantes de las cuentas impartiendo instrucciones necesarias para tal fin. h) cumplir las demás funciones que señalen las leyes o los estatutos y las que siendo compatible con las anteriores le encomienda la asamblea. i) asistir a las reuniones de la junta directiva cuando sea citado.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 99 del 14 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2021 con el No. 2307 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JEANNETTE NIETO LOPEZ	C.C.42777662

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 106 del 07 de septiembre de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2022 con el No. 2728 del Libro I

FUE(RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JOHN ANDERSON VALENCIA APARICIO	C.C.1113637575
FABIOLA SANCHEZ DE ISAZA	C.C.29805702
JOSEPH VALENCIA NIETO	C.C.1107835354
DIEGO FERNANDO ISAZA SANCHEZ	C.C.94283947

REVISORES FISCALES

Por Acta No. V del 16 de octubre de 2009, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2009 con el No. 3007 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	HECTOR FABIO PANESSO ARGAEZ	C.C.14887665

Recibo No. 9496748, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824C25J7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

T.P.34306-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 1 del 28/08/2008 de Asamblea General	2905 de 05/09/2008 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8130
Actividad secundaria Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 16/05/2024 05:35:06 pm

Recibo No. 9496748, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824C25J7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $4,316,884,040

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8130

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

"FUNDACIÓN CIUDAD VERDE".

CAPITULO I

DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO, FUNCIONES, DURACIÓN.

Artículo primero: denominación y naturaleza. Con el nombre de "Fundación CIUDAD VERDE", se constituye la presente entidad jurídica proyectada hacia el beneficio social, cuya razón de ser es la de contribuir al desarrollo social, cultural y económico e integral de la micro, pequeña y mediana empresa, de la comunidad, sin distingo de raza, credo, político, religioso, sin animo de lucro, de acuerdo con las normas establecidas en el ordenamiento jurídico colombiano.

Articulo segundo: el domicilio principal de la. "Fundación CIUDAD VERDE". Es el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, Republica de Colombia, cuya sede esta ubicada en la Avenida Guadalupe No. 5 - 91, teléfono 6849863 y podrá establecer sedes y desarrollar sus actividades en el territorio nacional y el exterior, conforme a las normas vigentes en el país donde se establezcan.

Artículo tercero: visión y objeto:

Visión:

La fundación se define como el resultado de un plan estratégico creado para desarrollar y capacitar a los empleados, clientes y proveedores de las empresas con el propósito de alcanzar los objetivos de la organización.

Tiene como objeto general:

a.) Brindar capacitación a personas y entidades en el campo ambiental y productivo
b.) Desarrollar proyectos: la ejecución, la Planeacion, la dirección, la elaboración.
c.) Desarrollar, planear y ejecutar todo tipo de proyectos ambientales, contratar, comprar, vender, asesorar, administrar, importar y exportar materias primas, maquinaria y equipo, insumos; capacitar en todo lo relacionado con el medio ambiente, su conservación y mantenimiento.
d.) Brindar consultoría y asesorias Ambientales.

e.) Importar y exportar productos y servicios que beneficien a los empresarios, entidades publicas o privadas, así como comercializarlos dentro y fuera del territorio nacional.

a) **Capacitación:** promover y organizar jornadas educativas en las organizaciones empresariales de la comunidad, entidades publicas o privadas; coordinar foros, simposios, seminarios, talleres, muestras comerciales e industriales. formular y ejecutar planes y programas para la educación no formal. Realizar investigaciones en asocio con otras entidades públicas o privadas con o sin ánimo de lucro, con la opción de recibir o no por ello honorarios o emolumentos.

b) **Proyectos**: auspiciar, promover, asesorar, coordinar, fomentar, desarrollar y ejecutar proyectos comunitarios y empresariales, proyectos de importación y exportación en todas las áreas del desarrollo ambiental, productivo, social y económico. Generar proyectos que posibiliten la obtención de recursos nacionales e internacionales.

c) **Desarrollar planear y ejecutar todo tipo de proyectos ambientales**, contratar, comprar, vender, asesorar, administrar, importar y exportar materias primas, maquinaria y equipo, insumos; capacitar en todo lo relacionado con el medio ambiente, su conservación y mantenimiento.

d) **Consultoría y asesorias Ambientales**: brindar asesoria, consultoria e interventoria a comunidades, instituciones, asociaciones, federaciones, confederaciones, gremios, centros de desarrollo tecnológico y general empresas nacionales y extranjeras en todas sus áreas de gestión.

e) **Importar y exportar productos y servicios** que beneficien a los empresarios, entidades publicas o privadas, así como comercializarlos dentro y fuera del territorio nacional.

Articulo cuarto: para el desarrollo de la visión, la "Fundación CIUDAD VERDE". Podrá realizar entre otras las siguientes estrategias:

a) Diseñar y propiciar acuerdos y/o convenios de cooperación interinstitucional a nivel local, regional, nacional e internacional.
b) Gestionar recursos nacionales e internacionales que contribuyan a la investigación y desarrollo de actividades tecnológicas, comerciales, .
c) Destinar recursos y/o hacer convenios que permitan el fomento, mantenimiento, conservación del medio ambiente.

d) Celebrar contratos con entidades públicas y/o privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional y que faciliten el cumplimiento de los diferentes programas.
e) Crear red de asociaciones y alianzas.
f) Formular y ejecutar planes y programas para la educación no formal.
g) Importar y exportar productos y/o servicios que contribuyan al desarrollo del objeto social de la fundación.
h) Las demás funciones que permitan cumplir el objeto social de la fundación.

Artículo quinto: duración: la fundación tendrá duración indefinida, podrá disolverse y liquidarse por la asamblea general de asociados, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de los presentes estatutos y los preceptos de ley concordantes.

CAPITULO II

ADMISIÓN, DEBERES Y DERECHOS

Artículo sexto: de los miembros: la fundación tendrá como miembros a personas naturales y jurídicas sin ánimo de lucro en las siguientes categorías:

a) miembros fundadores
b) miembros adherentes
c) miembros benefactores

Articulo séptimo: fundadores: son fundadores aquellos miembros que suscriban el acta de constitución de la "Fundación CIUDAD VERDE".

Parágrafo 1. El socio fundador que actué como representante de actividad jurídica, conservara su calidad de fundador en caso de retiro y continuara como persona natural con su aporte correspondiente, y la persona jurídica aportara de acuerdo al reglamento, los socios adherentes no tienen la misma calidad que los socios fundadores.

Parágrafo 2. Es entendido que la titular de los proyectos y ejecución de los mismos es la fundación, por tanto ningún socio fundador sea persona natural o jurídico puede apropiarse de ningún proyecto y ejecución, constituyendo causal de mala conducta y motivo de exclusión, derivando responsabilidad patrimonial por los perjuicios morales y materiales que causa a la institución y a las personas conforme al reglamento.

Articulo octavo: adherente: adherentes son aquellos miembros que solicitan ingreso después de creada la fundación y cumplan con los requisitos de admisión.

Para ser socio adherente se requiere:

a) Ser persona natural o jurídica sin ánimo de lucro.
b) Solicitud escrita y la presentación formal por parte de uno de los miembros fundadores.
c) Si es persona jurídica presentar el acta de la junta directiva de la entidad autorizando su vinculación a la fundación.
d) Ser aceptado por la junta directiva de la fundación.
e) Pagar el aporte de acuerdo al reglamento.

Articulo noveno: benefactores: se consideran miembros benefactores, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que en su carácter hagan aportes, donaciones a la fundación, representadas en dinero, especies, bienes muebles e inmuebles o servicios que permitan incrementar la capacidad instalada y patrimonial de la fundación.

Parágrafo: las personas jurídicas participaran en la asamblea general de asociados o en la junta directiva a través de su representante legal.

Articulo décimo: de los miembros activos: son miembros activos las personas fundadoras o adherentes, quienes en el momento de citación a asamblea ordinaria o extraordinaria sean hábiles.

Artículo once: deberes de los miembros: son deberes de los miembros de la fundación:

a) Cumplir con los estatutos, los acuerdos y reglamentos y mandatos de los organismos directivos de la misma.
b) Desempeñar los cargos y comisiones para los cuales fueron elegidos.
c) Concurrir puntualmente a las secciones de la asamblea general, a las reuniones de la junta directiva, ordinarias, extraordinarias.
d) Colaborar con la elaboración de programas, proyectos, estudios, investigaciones, si fueran necesarias para el desarrollo de las diversas actividades de la fundación.

Artículo doce: derechos de los miembros: son derechos de los miembros:

a) Asistir con voz y voto a las sesiones de la asamblea general de asociados.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar los cargos sociales en la junta directiva o en los comités de trabajo.
c) Proponer reformas de los estatutos a través de la junta directiva.
d) Examinar los estados financieros que se presentan en la asamblea general, con sus correspondientes anexos.
e) Exponer ideas, proyectos y programas que conlleven a su beneficio institucional y de interés social.

Artículo trece: perdida de derechos: los derechos de los miembros se pierden en los siguientes casos:

a) Por retiro voluntario.
b) Sentencia judicial referida a la institución.
c) Inasistencia a (3) tres citaciones de asamblea o de junta directiva, sin previa justificación.
d) En caso de muerte, en este caso el socio fundador será reemplazado por la persona designada por este.
e) Por incapacidad física.
f) Por exclusión.

Parágrafo: será motivo de exclusión toda actuación que contraríe los principios y deberes de los miembros, por tanto ningún miembro de la fundación, podrá comprometer social, política y económicamente a la entidad. Esta actuación será investigada por la junta directiva y puesta para sanción por la asamblea general. De su ejecutoria se notificara al afectado y este tendrá un termino de cinco (5) días para presentar recursos de reposición.

CAPITULO III

DEL PATRIMONIO

Artículo catorce: del patrimonio. El patrimonio inicial de la fundación se compondrá de:

a) Equipo de oficina, muebles y enseres por valor de tres millones de pesos, $3.000.000.
b) El aporte voluntario de los socios adherentes.
c) Los excedentes que generen la prestación de servicios del objeto social.
d) Los aportes voluntarios de los miembros y otras fundaciones, corporaciones y organismos jurídicos.

e) Aportes en recursos de carácter científico, laboral, técnico, didáctico de los miembros de la fundación y otras entidades, sean bienes muebles o inmuebles.

El patrimonio de la fundación será de los conocimientos, experiencias, habilidades y metodologías adquiridos por los fundadores en instituciones de educación superior y organismos empresariales públicos o privados, nacional e internacional y bienes muebles e inmuebles.

Artículo quince: la fundación podrá captar donaciones, herencias o legados condicionales, o modales para el desarrollo del objeto social.

Articulo diez y seis: los bienes, beneficios, excedentes o créditos, ingresaran al patrimonio de la fundación y no a las personas naturales ni jurídicas, en calidad de distribución de excedentes como tampoco en caso de liquidación de la entidad.

Los excedentes de la fundación serán aplicados al cumplimiento de los beneficios que la persigue de conformidad con los presentes estatutos.

CAPITULO IV

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Articulo diez y siete: la fundación contara con los siguientes organismos, de dirección, administración y control.

a) Órganos de dirección
La asamblea general

b) Órganos de administración
La junta directiva, director ejecutivo

c) Estamento de control
Revisor fiscal

d) Asesor general
Asesor de proyectos

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Articulo diez y ocho: la asamblea general es la máxima autoridad de la fundación y esta integrada por todos los miembros que hacen parte de ella y sean hábiles.

Artículo diez y nueve: las reuniones de la asamblea general serán de dos clases: ordinarias y extraordinarias, las ordinarias tendrán lugar cada año, dentro de los tres meses siguientes después de finalizar el ejercicio fiscal. Las extraordinarias cuando a juicio los organismos que tienen competencia para convocatoria estimen necesaria su realización. Para tratar asuntos que no puedan esperar a la asamblea ordinaria o a solicitud del 20% de los socios activos.

Parágrafo: las asambleas extraordinarias solo trataran los temas para los cuales fueron convocados.

Artículo veinte: la asamblea general podrá deliberar con un sesenta por ciento (60%) de sus miembros activos y tomara decisiones con la mitad mas uno de los miembros asistentes a la reunión.

Artículo veintiuno: en la asamblea general tendrán derecho a voz y voto los miembros asistentes que conformen el quórum.

Artículo veintidós: funciones de la asamblea general:

La asamblea general cumplirá las funciones atribuidas por la ley o los estatutos:

a) Elegir los miembros que han de presidir la asamblea.
b) Elegir los miembros de la junta directiva para un periodo de dos años:

 Presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y Tres (3)vocales

c) Elegir revisor fiscal y suplente por un periodo de un año.
d) Aprobar el presupuesto de ingreso y gasto para cada vigencia fiscal.
e) Reformar los estatutos.
f) Otorgar facultades especiales a la junta directiva.
g) Nombrar los comités que sean necesarios.
h) aprobar o improbar los estados financieros de fin de periodo fiscal.

Artículo veintitrés: convocatoria asamblea:

Por regla general la convocatoria a una asamblea general ordinaria o extraordinaria será facturada por la junta directiva mediante aviso que se colocara en lugar visible de la sede de la fundación, o mediante circular enviada a cada miembro. La convocatoria en cualquiera de los casos debe realizarse con mínimo

ANEXO No. 3 - CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

Santiago de Cali, Mayo 24 de 2024

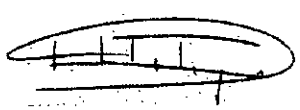
Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
GRUPO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL TERRITORIO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ciudad

Nombre o razón social de la ESAL: FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO

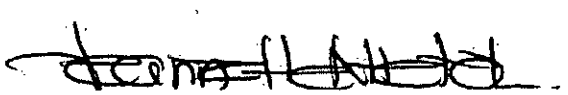
CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que la ESAL denominada **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO**, identificada con el **NIT No. 900.042.351- 5**, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Selección **E.S.A.L.**

Expedida a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2024



Firma Revisor Fiscal:_____
Nombre: **Héctor Fabio Panesso Argaez**
Cargo: **Revisor Fiscal**
TP: **34.606-T**



Firma: _____
Nombre: **JEANNETTE NIETO LOPEZ**
Cargo: **Representante Legal**
No. Cedula: **42.777.662**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICA SIN ANIMO DE LUCRO
SIGLA	NIT No. 900042351-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI	DIRECCIÓN	CALLE 6 No. 52 A - 100 OFICINA 30B
TELÉFONOS	5131487 3108914827	FAX	APARTADO AÉREO

fundacionciudadverde@hotmail.com

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 INTERVENTORIAS	2 MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL PAISAJE
3 MANTENIMIENTO ARBOREO	4 DESARROLLO D EPROYECTOS AMBIENTALES
5 CAPACITACIONES	6 OBRAS CIVILES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CVC	X			MARZO DE 2021	285.714.288
MUNICIPIO DE MOSQUERA - NARIÑO	X			DICIEMBRE DE 2020	318.682.000
MUNICIPIO DE MOSQUERA - NARIÑO	X			DICIEMBRE DE 2020	90.000.000
MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA	X			DICIEMBRE DE 2017	414.831.987
CVC	X			JUNIO DE 2011	4.400.126.226

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
NIETO	LOPEZ	JEANNETTE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	42.777.662	Representante Legal [X] Apoderado []	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	MAYO DE 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42777662 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/05/2024 11:38 AM

Código Verificación: **QL3GMJ8XEH**

Válida hasta: **18/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247423509

PIB
21:09:34

Bogotá DC, 21 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL identificado(a) con NIT número 9000423515:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247423497

PIB
21:09:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEANNETTE NIETO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42777662:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de mayo de 2024, a las 21:10:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000423515
Código de Verificación	900042351524052121 1046

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de mayo de 2024, a las 21:10:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42777662
Código de Verificación	42777662240521211030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:11:27 PM horas del 21/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42777662**

Apellidos y Nombres: **NIETO LOPEZ JEANNETTE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/05/2024 09:12:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42777662 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92663128** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:18:09 horas del 21/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42777662,** Apellidos y Nombres **NIETO LOPEZ JEANNETTE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP**, con NIT **900042351-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ANEXO 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ESAL - VIGENCIA DE 2024 - CONVENIO DE ASOCIACION

Santiago de Cali, Mayo 24 de 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ciudad

Nombre o razón social de la ESAL: **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO**

Yo, **JEANNETTE NIETO LOPEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de la **FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Ni la Organización, ni su personal directivo, estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio de asociación, objeto del Proceso de Selección **E.S.A.L. - VIGENCIA DE 2024**.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Selección **E.S.A.L. - VIGENCIA DE 2024**.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección **E.S.A.L. - VIGENCIA DE 2024** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2024.

Firma: _____
Nombre: **JEANNETTE NIETO LOPEZ**
Cargo: **Representante Legal**
No. Cedula: **42.777.662**

DOCUMENTOS TECNICOS

EQUIPO DE TRABAJO

ANEXO No. 5. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	DIEGO FERNANDO ISAZA SANCHEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	94.283.947
CARGO A DESEMPEÑAR:	COORDINADORA DEL PROYECTO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	INGENIERO AGRONOMO
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	ESPECIALIZACION EN GESRENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
NÚMERO DE CONTACTO:	31089148247
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	23 AÑOS
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	70 MESES
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Piedras Municipio de Yotoco, Riofrio municipio de Riofrio, La Vieja municipios de Alcalá, Cartago, La Victoria, Obando, y Ulloa, Garrapatas municipio de Argelia, Dagua municipios de Dagua, La Cumbre, Vijes y Yotoco, y La Paila *municipio de Zarzal, jurisdicción de la CVC*", el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Diego Fernando Isaza S

Firma: _____
CC: 94.283.947
Fecha: Mayo 24 de 2024

Libertad y Orden

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
ISAZA	SANCHEZ	DIEGO FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E [] PAS [] No. 94.283.947

SEXO: F [] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CLASE [X] NUMERO 94.283.947 D-M 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 3 AÑO 1975

PAIS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO SEVILLA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: CRA 42 T No. 23 -116

PAIS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIC SEVILLA

TELEFONC 3108914827 EMAIL diegofernandoisazasanchez@yahoo.es

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO						
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	MES	11	AÑO	1	9	9	1	

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO				No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO AGRONOMICA	10	2	0	0	1	
ES	2	X		GERENCIA AMBIENTAL	8	2	0	0	2	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES				X			X		

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	undacionciudadverde@hotmail.con

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5528468	DIA 01 MES 04 AÑO 2016	DIA 30 MES 06 AÑO 2016

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	undacionciudadverde@hotmail.con

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5528468	DIA 01 MES 10 AÑO 2016	DIA 30 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PROFESIONAL SUPERVISOR	PROYECTOS	CALLE 6 No. 52 A 100

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	undacionciudadverde@hotmail.con

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5528468	DIA 01 MES 04 AÑO 2017	DIA 30 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PROFESIONAL SUPERVISOR	PROYECTOS	CALLE 6 No. 52 A 100

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	**22**	**5**
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**22**	**5**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ X
DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES
(ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

Diego Fernando Duca S

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

54

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Agrónomo

A

Diego Fernando Isaza Sánchez

C.C. No. 94.283.947 EXPEDIDA EN SEVILLA

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE PALMIRA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2001

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO Nº 43 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 01
DE LA SEDE DE PALMIRA, JULIO 5 / 2.001 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

SJ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS PALMIRA

ACTA DE GRADO NÚMERO 358

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS PALMIRA
EN SU SESIÓN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2001 ACTA No. 13

CONSIDERANDO QUE:

DIEGO FERNANDO UAZA SANCHEZ

C.C. No. 94.283.947 de Sevilla

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

INGENIERO AGRONOMO

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO EN EL FOLIO No. 391

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE PALMIRA A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2001

CONSEJO DE FACULTAD
Presidente

CONSEJO DE FACULTAD
Secretario

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Empresarial

a

Diego Fernando Isaza Sánchez

C.C. No. 94.283.947 - Sevilla - Valle

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 23 del mes de Agosto de 2002

Luz María Cano Arias
Directora Registro y Control Académico

Heberth Celín Navas
Rector de la Universidad

Jorge Eliécer Tamayo Marínanda
Secretario General de la Universidad

Nº0400-B

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MAT. PROFESIONAL No.

76209-273485 VLL

INGENIERO AGRONOMO

FECHA 20/03/2014

DIEGO FERNANDO

SAZA SANCHEZ

C. C. 94283847

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 638 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116500

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2762350

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO FERNANDO ISAZA SANCHEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 94283947, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 76209-273485 desde el 20 de Marzo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 442.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

59

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.283.947

ISAZA SANCHEZ
APELLIDOS

DIEGO FERNANDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1975

SEVILLA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

10-JUN-1993 SEVILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00141821-M-0094283947-20081223 0008663461A 2 2800012850

63

EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE "INARENA"
NIT: 900.029.346-4

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE - INARENA
NIT. 900.029.346-4

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Agrónomo DIEGO FERNANDO ISAZA SANCHEZ con la Cédula de Ciudadanía No. 94.283.947 expedida en Sevilla Valle y Tarjeta Profesional No. 78209-273485 VLL, suscribió con nosotros el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No. 038 de 2.012
OBJETO: Realizar el proceso de siembra y mantenimiento del programa de restauración ecológica a desarrollarse en 121 Has, vereda el Brasil, dentro del área de influencia directa del proyecto Central Hidroeléctrica Tuluá.
DURACION: 48 Meses
FECHA DE INICIO: 02 de Febrero de 2.012
FECHA DE TERMINACION: 31 de Enero de 2.016
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes

Para efectos de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Diez (10) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2017).

Atentamente,

LUIS FERNANDO TORRES GARCIA
Representante Legal
C.C. No. 16.688.805 de Cali
EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE - INARENA
NIT. 900.029.346-4

E-MAIL: inarena@hotmail.com, DIR. Calle 4 B 2 47 Tel: 2388139 cel 3167143901 Bugo-Valle

PROSENDAS

NIT: 805.029.555-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE – PROSENDAS

CERTIFICA

Que el Ingeniero Agrónomo **DIEGO FERNANDO ISAZA SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.283.947 expedida en Sevilla Valle del Cauca, ejecutó satisfactoriamente el contrato con las características que a continuación se describen, demostrando competencia, experiencia y calidad para la ejecución del proyecto socio – ambiental.

CONTRATO: 040 DE 2015
OBJETO: Coordinador del convenio correspondiente a Aunar esfuerzos y recursos físicos, técnicos y económicos para el fortalecimiento y promoción de actividades de restauración de áreas estratégicas, incluido el mantenimiento de herramientas de manejo del paisaje en cuencas prioritarias.
VALOR: Catorce Millones de Pesos ($ 14.000.000) M/cte.
FECHA DE INICIO: 15-08 de 2015
FECHA DE TERMINACION: 14-12 de 2015
DURACION: Cuatro (04) meses.
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes.

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali a los 11 días del mes de Octubre de 2013.

Atentamente:

JHON JAIRO ARROYAVE FERIA
Representante Legal
Fundación PROSENDAS
C.C. 16.611.679 de Cali

Cra 36B No. 18 - 43 Teléfono: 3439087 Cel. 3187069421 Santiago de Cali - Valle del Cauca, Email: prosendas@yahoo.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 17:03:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94283947
Código de Verificación	94283947240523170308

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247570126

PIB
17:03:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO ISAZA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94283947:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:04:33 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94283947**

Apellidos y Nombres: **ISAZA SANCHEZ DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

68

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 05:05:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42777662 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92833205** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANEXO No. 5. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	LAURA SOFIA HOLGUIN PERDOMO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.062.290.480
CARGO A DESEMPEÑAR:	PROFESIONAL DE APOYO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	INGENIERA FORESTAL
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	76266-280750
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	MAESTRIA EN CIENCIAS FORESTALES
NÚMERO DE CONTACTO:	3217601868
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	11 AÑOS 2 MESES
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	45 MESES
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Piedras Municipio de Yotoco, Riofrio municipio de Riofrio, La Vieja municipios de Alcalá, Cartago, La Victoria, Obando, y Ulloa, Garrapatas municipio de Argelia, Dagua municipios de Dagua, La Cumbre, Vijes y Yotoco, y La Paila municipio de Zarzal, jurisdicción de la CVC", el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Laura Sofia Holguín P.

Firma: _____
CC: 1.062.290.480
Fecha: Mayo 24 de 2024

Libertad y Orden

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
HOLGUIN	PERDOMO	LAURA SOFIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

C.C [X] C.E. [] PAS [] No. 1.062.290.480

SEXO

F [X] M []

NACIONALIDAD

COL [X] EXTRANJERO [] PAIS

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CIASE [] NUMERO _____ D-M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA [] MES [] AÑO [][][][]

PAIS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICAHO

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

CALLE 6 No. 3 - 65

PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHA

TELEFONO 3217601868 EMAIL _____

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO						
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	MES	11	AÑO	2	0	0	6	

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGÍA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION					No DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENEIERA FORESTAL	2	2	0	1	3	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES				X			X		

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
ARMANDO DURAN CABRERA		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 01 MES 04 AÑO 2014	DIA 18 MES 05 AÑO 2014

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
GESTION FORESTAL Y ASESORIAS AMBIENTALES SAS		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	asesoriasmabientales@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 20 MES 06 AÑO 2014	DIA 20 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INGENIERA FORESTAL	PROYECTOS	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5131487	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	**10**	**5**
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**10**	**5**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ X
DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

Laura Sofia Holguín P.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Títulos

REPUBLICA DE CUBA

El Rector
de la Universidad de Pinar del Río
"Hermanos Saíz Montes de Oca"

en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Decano de la Facultad, expide el presente Título de:

Ingeniero Forestal

a favor de:

Laura Sofia Holguín Perdomo

por haber cumplido los requisitos establecidos en el plan de estudios y realizado los ejercicios correspondientes para la conclusión de la carrera, el día 8, del mes de Julio, del año 2011.

En testimonio de lo cual, se inscribe en la ciudad de Pinar del Río a los 14 días, del mes de Julio, del año 2011.

Secretaria

Rector

Refrendado

Secretaria General

Registrado en tomo II folio 39P número 16 936 del Registro de Títulos de la Secretaría General del CES
Registrado en tomo I folio 65 número 3636 de la Secretaría de la Facultad de Forestal y Agronomía

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 1417

(13 FEB. 2013)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

Que LAURA SOFÍA HOLGUÍN PERDOMO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No.1.062.290.480, presentó para su convalidación el título de INGENIERO FORESTAL, otorgado el 14 de julio de 2011, por la UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO "HERMANOS SAÍZ MONTES DE OCA" CUBA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2012ER87305-41428/12.

Que LAURA SOFÍA HOLGUÍN PERDOMO canceló la suma de $415.500 por concepto de estudio para la convalidación del título cursado y obtenido en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 2590 de 2012.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1° de diciembre de 2005 y el artículo 178 del Decreto 019 de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica*, el cual establece que *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."*

Que los estudios fueron evaluados por un par académico evaluador, el cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de INGENIERA FORESTAL.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de INGENIERO FORESTAL, otorgado el 14 de julio de 2011, por la UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO "HERMANOS SAÍZ MONTES DE OCA" CUBA, a LAURA SOFÍA HOLGUÍN PERDOMO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No.1.062.290.480, como equivalente al título de INGENIERA FORESTAL, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 13 FEB. 2013

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

Jlopez 23/01/2013

REPÚBLICA DE CUBA

Ministerio de Educación Superior
Programa Certificado
★ ★
República de Cuba

El Rector de la Universidad de Pinar del Río
"Hermanos Saíz Montes de Oca"

En uso de las facultades que le están conferidas expide el presente título de

Maestría en Ciencias Forestales
Mención: Manejos de Bosques

a favor de:

Laura Sofía Holguín Perdomo

en atención a que el mismo ha satisfecho los requisitos correspondientes al programa de estudios establecido.

En testimonio de lo cual y para que surta todos los efectos legales procedentes autoriza y suscribe este título en la ciudad de Pinar del Río, a los 10 días de abril de 2012

Rector

Secretaria

Refrendado por el Director de Posgrado del Ministerio de Educación Superior de Cuba e inscrito en el libro de Registro de Títulos de Maestría de ese organismo.

Director de Educación de Posgrado

Registrado al folio 82 número 1320 del libro de la Secretaría de la Institución que otorga

Registrado al folio 9028 número 18024 del libro del Ministerio de Educación Superior

MINEDUCACIÓN TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 02/03/15
RADICADO: 2015-EE-019313 Fol: 1 Anex: 0
Destino: HOLGUIN PERDOMO, LAURA SOFIA
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
HOLGUIN PERDOMO, LAURA SOFIA
E-mail: laurisofi006@hotmail.com

Asunto: Notificación Electrónica de la resolución No. 2661 de 27 de FEBRERO de 2015
IMPORTANTE: Por favor contestar este correo, informando el recibido de la Resolución, es urgente.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de Notificación Electrónica que usted firmó al momento de radicar su solitud de convalidación, Me permito notificarle electrónicamente el contenido de la resolución No 2661 de 27 de FEBRERO de 2015, para la cual, le remito copia en archivo *adjunto de la resolución antes mencionada*, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece.

"*Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

IMPORTANTE: para que la notificación surta efectos legales, le solicito enviar correo electrónico informando que recibió la resolución, de forma inmediata. Además, no debe desplazarse hasta nuestra entidad en la ciudad de Bogotá. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,

JULIA INÉS BOBANEGRA ALDANA
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó Dejada
Preparó Canave

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 02661

(27 FEB. 2015)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que LAURA SOFIA HOLGUÍN PERDOMO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No.1.062.290.480, presentó para su convalidación el título de MAESTRÍA EN CIENCIAS FORESTALES MENCIÓN: MANEJO DE BOSQUES, otorgado el 10 de abril de 2012, por la UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO "HERMANOS SAÍZ MONTES DE OCA", CUBA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2014ER207521-57167/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º: numeral 3, de la Resolución 21707 del 22 de diciembre de 2014, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica*. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica ante la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES-. Este trámite se adelantará en un término no mayor a cuatro (4) meses contados a partir del recibo en debida forma de la documentación requerida"*, lo anterior en concordancia con el artículo 178 del Decreto 019 de 2012.

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la *Educación Superior -CONACES-, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente* al de MAGÍSTER EN CIENCIAS FORESTALES.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAESTRÍA EN CIENCIAS FORESTALES MENCIÓN: MANEJO DE BOSQUES, otorgado el 10 de abril de 2012, por la UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO "HERMANOS SAÍZ MONTES DE OCA", CUBA, a LAURA SOFIA HOLGUÍN PERDOMO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No.1.062.290.480, como equivalente al título de MAGÍSTER EN CIENCIAS FORESTALES, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede los recursos de ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez (10) días establecido por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 27 FEB. 2015

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ

Proyectó: WAPP 19-02-2015
Revisó: G Guarín-Grupo de Convalidaciones.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2762376

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LAURA SOFIA HOLGUIN PERDOMO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1062290480, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 76266-280750 desde el 03 de Julio de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1007.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.062.290.480

HOLGUIN PERDOMO
APELLIDOS

LAURA SOFIA
NOMBRES

Laura-S. Holguin.P





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1989
SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

12-JUL-2007 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-1107600-36183833-F-1062290480-20071115 0290707315N 02 278714354

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972133193

(415)7707212489984(8020) 000001497213319 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 2 2 9 0 4 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 2 9 0 4 8 0	2 0 0 7 0 7 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HOLGUIN	PERDOMO	LAURA	SOFIA

[redacted] Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

41. Dirección principal: CL 10 6 B 11 BRR SANTA ANITA III

42. Correo electrónico: lshp1062@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 1 3 5 0 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 2 0 8 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

[redacted] 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

[redacted] 49- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 13 / 11 : 00: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HOLGUIN PERDOMO LAURA SOFIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROSENDAS

NIT: 805.029.555-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE – PROSENDAS

CERTIFICA

Que la Ingeniera Forestal **LAURA SOFIA HOLGUIN PERDOMO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.062.290.480 expedida en Santander de Quilichao Cauca, ejecutó satisfactoriamente el contrato con las características que a continuación se describen, demostrando competencia, experiencia y calidad para la ejecución del proyecto socio – ambiental.

CONTRATO: 025 DE 2014
OBJETO: Coordinadora del convenio correspondiente a Desarrollar actividades de restauración pasiva de ecosistemas estratégicos consistente en aislamiento protector en las cuencas hidrográficas de los ríos LA VIEJA, SAN PEDRO, CHANCOS, RIOFRIO Y YOTOCO fuente de abastecimiento de los acueductos municipales de ALCALA, SAN PEDRO, ANSERMANUEVO, TRUJILLO Y YOTOCO respectivamente, en el marco del convenio interadministrativo No. 079-2013 suscrito entre CVC y ACUAVALLE S.A.E.S.P
VALOR: Doce Millones de Pesos ($ 12.000.000) M/cte.
FECHA DE INICIO: 01-07 de 2014
FECHA DE TERMINACION: 31-10 de 2014
DURACION: Cuatro (04) meses.
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes.

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali a los 11 días del mes de Octubre de 2013.

Atentamente:

JHON JAIRO ARROYAVE FERIA
Representante Legal
Fundación PROSENDAS
C.C. 16.611.679 de Cali

EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE "INARENA"
NIT: 900.029.346-4

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE - INARENA
NIT. 900.029.346-4

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Forestal **LAURA SOFIA HOLGUIN PERDOMO** con la Cédula de Ciudadanía No. 1.062.290.480 expedida en Santander de Quilichao Cauca y Tarjeta Profesional No. 76266-280750, suscribió con nosotros el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No. 004 de 2.017
OBJETO: Ingeniera de Campo del proceso de restauración ecológica en cuencas priorizadas, Jurisdicción de las DAR Centro Sur y Sur Oriente, en el marco del Plan de Acción CVC 2016-2019.
DURACION: 29 Meses
FECHA DE INICIO: 01 de Julio de 2.017
FECHA DE TERMINACION: 30 de Noviembre de 2.019
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes

Para efectos de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Diez (10) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020).

Atentamente,

INARENA

LUIS FERNANDO TORRES GARCIA
Representante Legal
C.C. No. 16.688.905 de Cali
EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE - INARENA
NIT. 900.029.346-4

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE "INARENA"

NIT: 900.029.346-4

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE "INARENA"

CERTIFICA QUE:

Yo, LUIS FERNANDO TORRES GARCIA, certifico que la Ingeniería Forestal **LAURA SOFIA HOLGUIN PERDOMO,** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.062.290.480, suscribió con nosotros el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No. 005 de 2.022
OBJETO: Ingeniero Residente del Convenio que tuvo por objeto Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar la implementación de herramientas de manejo del paisaje -HMP, en sistemas de restauración ecológica vigencia 2022 y el sostenimiento de áreas restauradas, en las cuencas hidrográficas de Tuluá, Mediacanoa, Piedras y Yotoco en la jurisdicción de la CVC.
DURACION: 9 Meses
FECHA DE INICIO: 01 de Marzo de 2.022
FECHA DE TERMINACION: 30 de Noviembre de 2022
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes

Se firma en Santiago de Cali, a los Diez (10) días del mes de Marzo (03) del año Dos Mil Veintitrés (2023)

Atentamente,

LUIS FERNANDO TORRES GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION INARENA
NIT 900.029.346-4

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

La suscrita JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que LAURA SOFIA HOLGUIN PERDOMO identificado(a) con la Cedula de ciudadanía número 1.062.290.480, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2023
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.1790 – 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/11/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
PLAZO (DESDE –HASTA)	30/11/ 2023 hasta 31/12/2023
VALOR	DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE, ($10.108.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE, ($10.108.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumple a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.1790 - 2023.
OBLIGACIONES GENERALES	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) Participar en las jornadas de capacitación convocadas durante el periodo de cobro. 2) Realizar visitas para atender PQRS relacionadas con el arbolado urbano en el distrito de Santiago de Cali, a través de todos los canales de comunicación. 3) Gestionar las comunicaciones en el sistema documental MIRAVÉ, ORFEO u otros y en físico. 4) Mantener al día las bases de datos de la información bajo su responsabilidad. 5) Apoyar las jornadas de atención a usuarios en el territorio de acuerdo con la programación. 6) Apoyar las jornadas de Inspección, Vigilancia y Control en materia de arbolado urbano, asignadas durante el periodo de cobro. 7) Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental o por quién se designe, para el cumplimiento de su objeto contractual.

AÑO	2023
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.1342 – 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/08/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
PLAZO (DESDE –HASTA)	01/08/ 2023 hasta 31/10/2023
VALOR	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE, ($20.216.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE, ($20.216.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumple a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.1342 - 2023.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Participar en las jornadas de capacitación convocadas durante el periodo de cobro. 2) Realizar visitas para atender PQRS relacionadas con el arbolado urbano en el distrito de Santiago de Cali, a través de todos los canales de comunicación. 3) Gestionar las comunicaciones en el sistema documental MIRAVÉ, ORFEO u otros y en físico. 4) Mantener al día las bases de datos de la información bajo su responsabilidad. 5) Apoyar las jornadas de atención a usuarios en el territorio de acuerdo con la programación. 6) Apoyar las jornadas de Inspección, Vigilancia y Control en materia de arbolado urbano, asignadas durante el periodo de cobro. 7) Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental o por quién se designe, para el cumplimiento de su objeto contractual.	

AÑO	2023
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.909 – 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/06/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
PLAZO (DESDE –HASTA)	02/06/ 2023 hasta 25/06/2023 Otrosi, hasta el 15 de julio 2023

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001 VERSIÓN 002

VALOR	DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS MCTE, ($10.108.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS MCTE, ($10.108.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumple a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.909 - 2023.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Participar en las jornadas de capacitación convocadas durante el periodo de cobro. 2) Realizar visitas para atender PQRS relacionadas con el arbolado urbano en el distrito de Santiago de Cali, a través de todos los canales de comunicación. 3) Gestionar las comunicaciones en el sistema documental MIRAVÉ, ORFEO u otros y en físico. 4) Mantener al día las bases de datos de la información bajo su responsabilidad. 5) Apoyar las jornadas de atención a usuarios en el territorio de acuerdo con la programación. 6) Apoyar las jornadas de Inspección, Vigilancia y Control en materia de arbolado urbano, asignadas durante el periodo de cobro. 7) Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental o por quién se designe, para el cumplimiento de su objeto contractual.	

AÑO	2023
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.362 – 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/01/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

Powered by CamScanner

OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
PLAZO (DESDE –HASTA)	31/01/ 2023 hasta 30/04/2023
VALOR	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE, ($20.216.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE, ($20.216.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumple a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.362 - 2023.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Participar en las jornadas de capacitación convocadas durante el periodo de cobro. 2) Realizar visitas para atender PQRS relacionadas con el arbolado urbano en el distrito de Santiago de Cali, a través de todos los canales de comunicación. 3) Gestionar las comunicaciones en el sistema documental MIRAVÉ, ORFEO u otros y en físico. 4) Mantener al día las bases de datos de la información bajo su responsabilidad. 5) Apoyar las jornadas de atención a usuarios en el territorio de acuerdo con la programación. 6) Apoyar las jornadas de Inspección, Vigilancia y Control en materia de arbolado urbano, asignadas durante el periodo de cobro. 7) Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental o por quién se designe, para el cumplimiento de su objeto contractual.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Powered by CamScanner

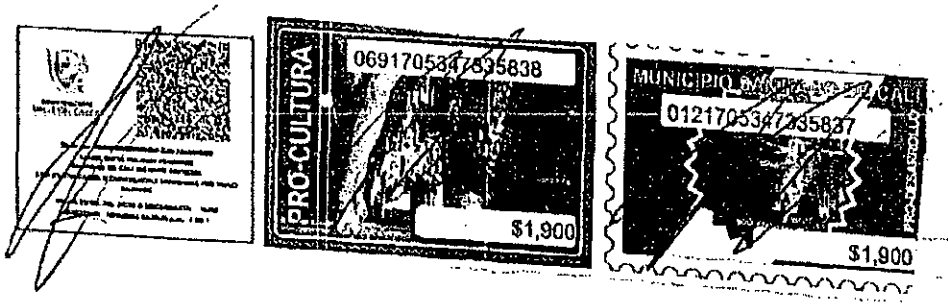
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $4600, Pro Salud Departamental de $4600, Pro Desarrollo Urbano $ 1.700 y Pro cultura de $ 1.700.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

LOURDES SALAMANCA CARRILLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Norha Elena Garcia Redin – Contratista
Elaboró: Norha Elena Garcia Redin – Contratista



Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247571863

PIB
17:23:40
Hoja 1 de 01

80

Bogotá DC, 23 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA SOFIA HOLGUIN PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1062290480:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 17:20:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1062290480
Código de Verificación	1062290480240523172022

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

92

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:21:12 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1062290480**

Apellidos y Nombres: **HOLGUIN PERDOMO LAURA SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

93

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 06:22:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1062290480 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92834921** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANEXO No. 5. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	LUZ MARINA ROMERO RAMIREZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	31.942.646
CARGO A DESEMPEÑAR:	PROFESIONAL SOCIAL
TÍTULO UNIVERSITARIO:	TRABAJADORA SOCIAL
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	120673101-I
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NÚMERO DE CONTACTO:	3176398216
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	22 AÑOS
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	4 AÑOS 7 MESES
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Piedras Municipio de Yotoco, Riofrio municipio de Riofrio, La Vieja municipios de Alcalá, Cartago, La Victoria, Obando, y Ulloa, Garrapatas municipio de Argelia, Dagua municipios de Dagua, La Cumbre, Vijes y Yotoco, y La Paila municipio de Zarzal, jurisdicción de la CVC", el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le s3 AÑOS ea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma:
CC: 31.942.646
Fecha: Mayo 24 de 2024

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
ROMERO	RAMIREZ	LUZ MARINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [] PAS [] No. 31.942.646

SEXO: F [X] M []

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CIASE [] NUMERO _____ D-M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 5 AÑO 1966

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: CALLE 7 No. 39 - 05

PAIS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIC: CALI

TELEFONC _____ EMAIL _____

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO					
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	MES	11	AÑO	1	9	8	7

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		TRABAJADORA SOCIAL	11	2002	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INARENA		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUGA	inarena@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3174378883	DIA 01 MES 06 AÑO 2012	DIA 30 MES 03 AÑO 2014

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INARENA		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	BUGA	inarena@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3174378883	DIA 02 MES 01 AÑO 2018	DIA 30 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5528468	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	**22**	**7**
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**22**	**7**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ X
DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Trabajadora Social

a

Luz Marina Romero Ramírez

Identificado con *C.C. 31942640 Cali (Valle)*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *29* días, del mes de *Noviembre* de *2002*

El Rector

El Decano

Registrado al folio 690 del Libro I de Diplomas a los 29 días del mes de Noviembre de 2002

Escaneado con CamScanner

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 769

En la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 781 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle el día 29 de Noviembre de 2002, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confiere el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

RG 120133610307600111100 SNIES

a

LUZ MARINA ROMERO RAMÍREZ

Identificada con C.C 31942646 Cali (Valle)

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No 781 y fue inscrito en el Libro I Folio 690 Registro 2 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 29 de Noviembre de 2002

(Fdo) Oscar Rojas Rentería Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio Secretario General

Jorge Asunción Aguinaga de Arboleda
Dirección Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No. 1024 DE 1982

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977- Decreto 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 120673103-I

Registro: **31.942.646**
Nombres: **Luz Marina**
Apellidos: **Romero Ramírez**
Inscripción: **26 de abril de 2007**
Vigencia: **26 de abril de 2017**

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible.
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social.

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

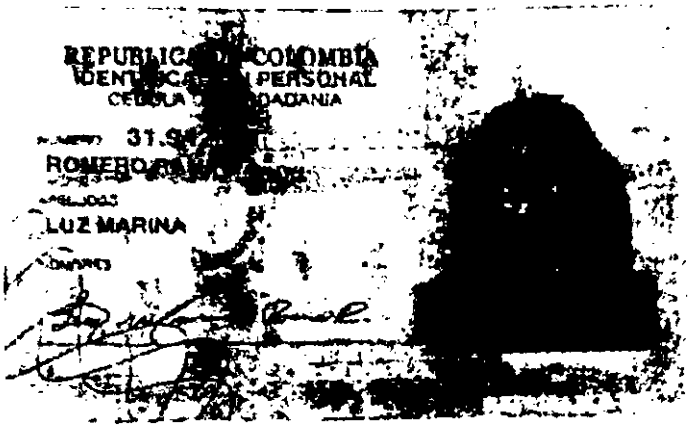
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que LUZ MARINA ROMERO RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía número 31942646 de Cali, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 31942646 con código interno 120673103 y con fecha de inscripción 26 de Abril de 2007, resolución de inscripción 0251 del 30 de Abril de 2007.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

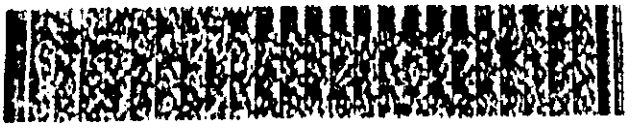
Bogotá D.C., 23 de Mayo de 2024.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código 2K2yno6mEB en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate





FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1966
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-JUN-1984 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL



A-3100150-00137215-F-0031543546-20090522 0911886761A 1 2820036744

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041541093

(415)7707212489984(8020) 000014104154109 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 9 4 2 6 4 6	2	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 9 4 2 6 4 6	1 9 8 4 0 6 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROMERO	RAMIREZ	LUZ	MARINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 1 A 68 71 AP 204 TO SEIS EDEN DEL REFUGIO

42. Correo electrónico: luzmarora66@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 2 0 6 2 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 2 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 2 1 1 2 2 9		8 2 1 1		4 1 2 3	1 1 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

48 - Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: *Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación*

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 20 / 20 : 43: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO RAMIREZ LUZ MARINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Enriquez Echeverry
& Compañia ltda.
paisajismo

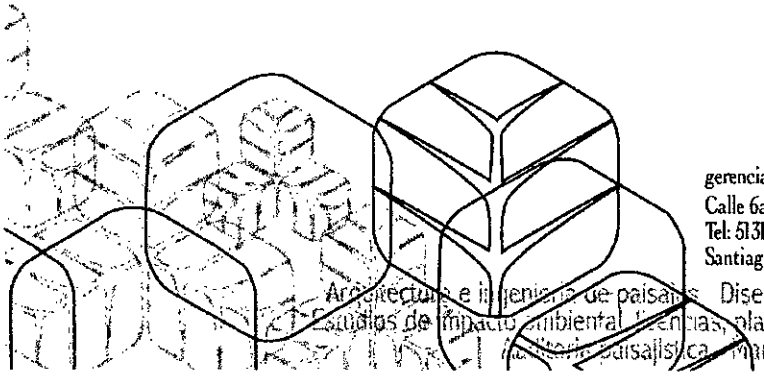
ENRIQUEZ ECHEVERRY Y CIA LTDA
NIT 805.013.761-3

CERTIFICA QUE:

La Trabajadora Social **LUZ MARINA ROMERO RAMIREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.942.646 expedida en Cali Valle del Cauca, suscribió con nosotros los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO No. 041 de 2.005
OBJETO: Profesional del Mantenimiento Fitosanitario de la Comuna 9. Cali Valle. Participación de 10 barrios, sus respectivas J.A.C., Manejo técnico, capacitación y reingeniería del proyecto.
DURACION: 6 Meses
VALOR: $ 9.000.000
FECHA DE INICIO: 1 de Mayo de 2.005
FECHA DE TERMINACION: 30 de Octubre de 2.005
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes

CONTRATO No. 030 de 2.006
OBJETO: Profesional del Mantenimiento Fitosanitario de la Comuna 19
DURACION: 6 Meses
VALOR: $ 10.200.000
FECHA DE INICIO: 1 de Marzo de 2.006
FECHA DE TERMINACION: 30 de Agosto de 2.006
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes



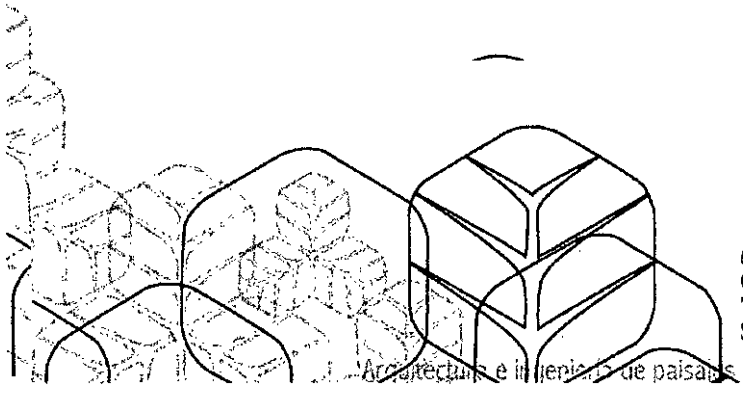
gerencia@enriquezecheverry.com
Calle 6a 52a-45 Local 30B C.C. Rápidos del Sur
Tel: 5131487 Fax: 6849863 Cel: 315 4908974
Santiago de Cali

Enriquez Echeverry
& Compañia ltda.
paisajismo

Para efectos de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Diez (10) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós (2022).

Atentamente,

ELVIS ENRIQUEZ ECHEVERRY
Representante Legal
ENRIQUEZ ECHEVERRY Y CIA LTDA
NIT 805.013.761-3



gerencia@enriquezecheverry.com
Calle 6a 52a-45 Local 30B C.C. Rápidos del Sur
Tel: 5131487 Fax: 6849863 Cel: 315 4908974
Santiago de Cali

EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE "INARENA"
NIT: 900.029.346-4

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE - INARENA
NIT. 900.029.346-4

CERTIFICA QUE:

La Trabajadora Social **LUZ MARINA ROMERO RAMIREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.942.646 expedida en Cali Valle del Cauca y Tarjeta Profesional No. 120673103-I, suscribió con nosotros el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No. 013 de 2.018
OBJETO: Trabajadora Social en el proceso de restauración ecológica en cuencas priorizadas, Jurisdicción de las DAR Centro Sur y Sur Oriente, en el marco del Plan de Acción CVC 2016-2019.
DURACION: 23 Meses
FECHA DE INICIO: 02 de Enero de 2.018
FECHA DE TERMINACION: 30 de Noviembre de 2.019
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes

INARENA

Para efectos de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Doce (12) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Atentamente,

LUIS FERNANDO TORRES GARCIA
Representante Legal
C.C. No. 16.688.905 de Cali
EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE - INARENA
NIT. 900.029.346-4

EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE "INARENA"
NIT: 900.029.346-4

los

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE - INARENA
NIT. 900.029.346-4

CERTIFICA QUE:

La Trabajadora Social **LUZ MARINA ROMERO RAMIREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.942.646 expedida en Cali Valle del Cauca y Tarjeta Profesional No. 120673103-I, *suscribió con nosotros el siguiente contrato de prestación de servicios:*

CONTRATO No. 010 de 2.012
OBJETO: Trabajadora Social en el proceso de siembra y mantenimiento del programa de restauración ecológica a desarrollarse en 121 Has, vereda el Brasil, dentro del área de influencia directa del proyecto Central Hidroeléctrica Tuluá.
DURACION: 22 Meses
FECHA DE INICIO: 01 de Junio de 2.012
FECHA DE TERMINACION: 30 de Marzo de 2.014
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes

INARENA

Para efectos de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los Diez (10) días del mes de Julio del año Dos Mil Quince (2017).

Atentamente,

LUIS FERNANDO TORRES GARCIA
Representante Legal
C.C. No. 16.688.905 de Cali
EMPRESA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE - INARENA
NIT. 900.029.346-4

E-MAIL: inarena@hotmail.com, DIR. Calle 4 B 2 47 Tel: 2388159 cel 3167143901 Buga-Valle

106

Eduardo Gironza L.
Ingeniería Civil
NIT 16243259 - 1

ISO 9001:2015
COMPAÑÍA ISO 9001 2015 CERTIFICADA
Certificado No. SC 2018008001

En mi calidad de Jefe de Recursos Humanos,

C E R T I F I C O :

Que la Señora LUZ MARINA ROMERO RAMIREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.942.646 expedida en Cali-Valle, se encuentra vinculada con nuestra compañía con un Contrato por Servicios Profesionales desde Febrero 14 de 2019, desempeñando el cargo de TRABAJADORA SOCIAL, para el desarrollo del Contrato "*OBRAS DE REFORZAMIENTO Y RECONSTRUCCION DEL TRAMO II DEL JARILLON DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CAUCA ENTRE ABCISAS APROXIMADAS K12+775 A K14+125 Y K15+923 A K17+028; ASI COMO LAS OBRAS DE CONTROL DE EROSION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI*", con una dedicación de medio tiempo, y un ingreso de Dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000=) pagaderos por mensualidad vencida a título de honorarios, sin que exista vincula laboral.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali el día cuatro (04) del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020)

Este certificado se expide para fines previstos por el interesado, ante el Señor SEBASTIAN VALENCIA.

BEATRIZ ROJAS DE GIRONZA
Jefe de Recursos Humanos

Copia: Carpeta Contratista

AV 6N # 14N-31 OF 1201 EDIF. MEJIA ESCOBAR • PBX: (2) 524 7858 • FAX: (2) 668 4075
CEL: 310 4571683 • A.A. 25279 • e-mail: eduardo_gironza@hotmail.com
Santiago de Cali D.E - Colombia - S.A

JCB CONSULTORIA S.A.S
Nit. 901.269.311-1

CERTIFICA

Que la señora **LUZ MARINA ROMERO RAMIREZ** identificada con **Cédula de Ciudadanía No. 31.942.646** expedida en **Cali, Valle del Cauca,** trabajo desde el 01 de diciembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2022, con un contrato a término fijo desempeñando sus funciones de **RESIDENTE SOCIAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA NO. 1380-1240-2020, 1380-1239-2020, 1380-1288-2020 QUE COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS INSTITUCIÓNE EDUCATIVSA JOSÉ MARÍA VIVAS BALCÁZAR, ALFONSO LOPEZ PUMAREJO Y ALBERTO CARVAJAL BORRERO SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA REQUERIDOS POR EL FFIE EN EL DESARROLLO DEL PNIE.**

Se expide la presente a los Treinta y Uno (31) días del mes de enero del Dos Mil Veintidós (2.022).

Cordial saludo,

ANA MILENA MONSALVE MORENO.
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 63.484.572 de Bucaramanga.

108

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO FLUVIALES

NIT. 901.489.498 - 1

CERTIFICA A QUIEN INTERESE:

Que, **LUZ MARINA ROMERO RAMÍREZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 31.942.646** de Cali, laboró en nuestra empresa mediante contrato de prestación de suministro de servicios profesionales, desde el veintinueve (29) de Junio de 2022 hasta el día 13 del mes Enero del año 2023.

Que **LUZ MARINA ROMERO RAMÍREZ** se desempeñó como **PROFESIONAL SOCIAL** del Contrato de **INTERVENTORÍA No. FA-CMA-I-S-001-2021,** cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS DIQUES MARGEN IZQUIERDA RÍO CAUCA, SECTOR COMFENALCO Y FLORALIA, MARGEN DERECHA DEL RÍO CALI, SECTOR RÍO CALI, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO CONTRA INUNDACIONES POR DESBORDAMIENTO, LICUACIÓN Y CORRIMIENTO LATERAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".

Que **LUZ MARINA ROMERO RAMÍREZ** desarrolló las siguientes funciones;

1. Atender dentro de sus competencias académicas los requerimientos del Contrato de interventoría.
2. Revisar y analizar los productos entregados por el contratista de obra dentro de sus competencias académicas.
3. Formular o proponer acciones y/o decisiones para el mejoramiento continuo en la elaboración de los productos entregados por el contratista de obra.
4. Asistir a los comités de seguimiento con el Contratista de obra y/o con la Supervisión, así como a las reuniones internas cuando se requiera.
5. Aprobar u objetar los productos que vaya presentando el contratista de obra y si es el caso generar las observaciones suficientes y necesarias para el mejoramiento de los productos presentados de tal forma que se logre su aprobación al cumplir con los requerimientos exigidos por el Fondo de adaptación.
6. Elaborar y presentar los informes dentro de sus competencias académicas con la periodicidad y calidad que demanda la entidad contratante en los plazos establecidos.
7. Elaborar y presentar el reporte de actividades en los informes semanales para la Dirección del proyecto.
8. Documentar la evidencia física de los avances del contrato, registros de campo, planillas de visita, mesas de trabajo, registro fotográfico, y demás soportes que apliquen desde la competencia de su conocimiento.
9. Formular acciones y decisiones para el mejoramiento continuo en la interacción de las partes (Contratante - Contratista de obra - interventoría).
10. Asistir y atender las visitas técnicas dispuestas por la entidad contratante.
11. Revisar continuamente el medio de comunicación establecido por las partes (vía telefónica y correo electrónico) y direccionar las solicitudes requeridas, así como dar respuesta a las mismas.

12. Cumplir con la dedicación indicada en los pliegos de condiciones.
13. Implementación del Plan de Gestión Social para la Interventora Integral en el proyecto en mención.
14. Supervisión, verificación y acompañamiento al área social del Contratista Donado y en coordinación con los entes institucionales participantes en el proyecto como son la Alcaldía de Cali y Pro pacifico, en cuanto a las actividades sociales que se plantean en la ejecución de la fase i del proyecto; para minimizar los riesgos de diferente naturaleza que se genera en el entorno ambiental y social desarrollando acciones tendientes a establecer unos canales permanentes de comunicación entre las partes.

Que **LUZ MARINA ROMERO RAMÍREZ** demostró un comportamiento ético y muy profesional, su desempeño lo calificó como excelente.

Se expide esta certificación a los días veinticinco (25) de del mes de Febrero de 2023 por solicitud expresa del interesado y contenido coincide integralmente con los archivos de nuestra empresa.

Cordialmente;

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. No. 93.123.714 de El Espinal, Tolima
REPRESENTANTE LEGAL

Santiago de Cali, 20 de Octubre de 2021

UNION TEMPORAL PUENTES DEL VALLE
NIT. 901.293.201-9

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) LUZ MARINA ROMERO RAMIREZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 31.942.646 de Cali, labora en la Empresa en el desarrollo del contrato de obra pública No. 1483 de 2014, desde el 11 de septiembre de 2020, cuyo objeto "'REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CUATRO CARRILES SOBRE EL RIO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE", Celebrado entre la Gobernación del Valle, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la Unión Temporal Puentes del Valle. Desempeñando el cargo de TRABAJADORA SOCIAL con un contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de octubre de 2021.

Cordialmente,

UNIÓN TEMPORAL PUENTES DEL VALLE

LUIS ENRIQUE GOMEZ GIL
Representante legal
legomez@itacconstrucciones.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

110

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 17:37:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31942646
Código de Verificación	31942646240523173738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247573068

PIB
17:38:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA ROMERO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31942646:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

42

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:40:53 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **31942646**

Apellidos y Nombres: **ROMERO RAMIREZ LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

43

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 06:41:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31942646 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92836490** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANEXO No. 5. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	HECTOR FABIO PANESSO ARAGEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	14.887.665
CARGO A DESEMPEÑAR:	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	CONTADOR PUBLICO
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	34606-T
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	ESPECIALISTA EN FINANZAS
NÚMERO DE CONTACTO:	3161000192
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	33 AÑOS
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Piedras Municipio de Yotoco, Riofrio municipio de Riofrio, La Vieja municipios de Alcalá, Cartago, La Victoria, Obando, y Ulloa, Garrapatas municipio de Argelia, Dagua municipios de Dagua, La Cumbre, Vijes y Yotoco, y La Paila municipio de Zarzal, jurisdicción de la CVC", el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC: 14.887.665
Fecha: Mayo 24 de 2024

Libertad y Orden

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
PANESSO	ARGAEZ	HECTOR FABIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [] PAS [] No. 14.887.665

SEXO: F [] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CIASE [X] NUMERO 14.887.665 D-M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 20 MES 10 AÑO 1965

PAIS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO BUGA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: CALLE 1A No. 1 - 46

PAIS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO BUGA

TELEFONO 3155270166 EMAIL hfpa20@hotmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO					
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	MES	7	AÑO	1	9	8	3

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		CONTADOR PUBLICO	11	1990	34306-T
ES	2	X		FINANZAS	11	1996	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	undacionciudadverde@hotmail.con

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3186681078	DIA 01 MES 08 AÑO 2005	DIA MES AÑO

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
	BUGA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO 9

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5528468	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	33	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	33	

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ X
DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES
(ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EDUCACION SUPERIOR

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PUBLICO

Héctor Fabio Vanesso Argaez

C. de C. No. 14'887.663 EXPEDIDA EN BUGA

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TULUA, VALLE DEL CAUCA, A LOS 7 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1990

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

REGISTRADO AL FOLIO No. 10-PA DEL LIBRO DE REGISTRO No. 1-E

JEFE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA, POR DELEGACION DEL GOBIERNO NACIONAL, RECONOCE ESTE DIPLOMA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y LO ANOTA AL FOLIO No. 188-52 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 071 EN CALI EL DIA 11 DEL MES DE febrero DE 1992.

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad del Valle

Confiere el Título Académico de

Especialista en Finanzas

a

Hector Fabio Panesso Argaez

Identificado con C.C N°14'887.565 de Bugo

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Cali, Valle del Cauca, el día 22 del mes de Noviembre de 1996 y lo refrenda con el sello de la institución.

El Rector

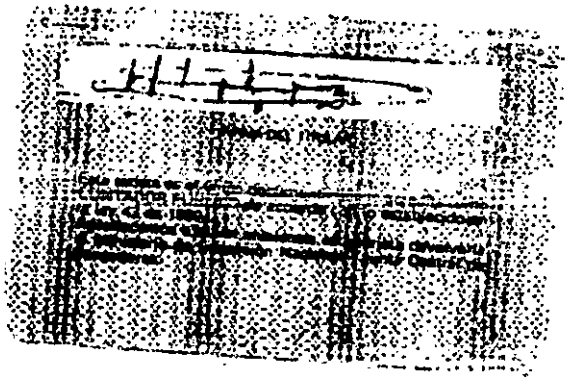
El Secretario

El Secretario de la Universidad

El Jefe del Departamento

No. 002588


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
94386-T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 5 6 3 0 5 7 3 5 2 1 A 2 9 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR FABIO PANESSO ARGAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14887665 de GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 34306-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

121

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

14.887.665

PANESSO ARGAEZ

HECTOR FABIO





FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1965

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

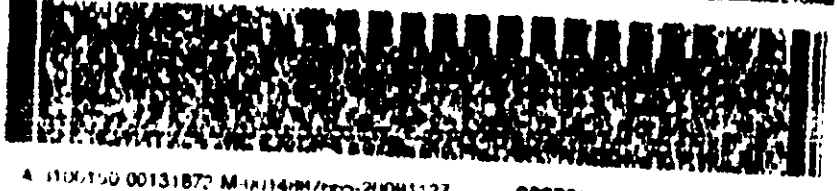
A+
G.S. RH

M
SEXO

30-NOV-1983 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1100150-00131872-M-0014-HM-Fecha-20091127 0007029345A 1 7730017849

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14680751522

(415)7707212489984(8020) 000001468075152 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 8 8 7 6 6 5	5	Impuestos y Aduanas de Palmira 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 8 8 7 6 6 5	1 9 8 3 1 1 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PANESSO	ARGAEZ	HECTOR	FABIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

41. Dirección principal
CL 5 A 1 46 BRR CARMELO

42. Correo electrónico hfpa20@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 3 7 3 2 4 8	3 1 5 4 0 0 1 2 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 0 1 0 7 0 1							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: *Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación*

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 01 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PANESSO ARGAEZ HECTOR FABIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 17:50:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14887665
Código de Verificación	14887665240523175000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247573884

PIB
17:49:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR FABIO PANESSO ARGAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14887665:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

125

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:50:24 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **14887665**

Apellidos y Nombres: **PANESSO ARGAEZ HECTOR FABIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 06:51:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14887665 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92837224** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANEXO No. 5. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	RONALD ALEXIS VIVEROS CARABALI
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.060.418.988
CARGO A DESEMPEÑAR:	TECNICOS DE CAMPO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	TECNOLOGO EN SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NÚMERO DE CONTACTO:	3052827617
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	6 AÑOS Y CINCO MESES
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Piedras Municipio de Yotoco, Riofrio municipio de Riofrio, La Vieja municipios de Alcalá, Cartago, La Victoria, Obando, y Ulloa, Garrapatas municipio de Argelia, Dagua municipios de Dagua, La Cumbre, Vijes y Yotoco, y La Paila municipio de Zarzal, jurisdicción de la CVC", el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Ronald Viveros Carabali

Firma: _____
CC: 1.060.418.988
Fecha: Mayo 24 de 2024

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VIVEROS	CARABALI	RONALD ALEXIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1060418988

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 26 MES 01 AÑO 1998

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAUCA

MUNICIPIO: PADILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA 5 N° 1 A 43

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO PADILLA

TELÉFONO 3052827617 EMAIL roalvica26@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	x	MES 12 AÑO 2014

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	02	X		INSTALACIONES ELETRICA RESIDENCIALES	12	2014	
TL	04	X		TECNOLOGO EN SISTEMA DE GESTION AMBENTAL	10	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCADIA PADILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	PADILLA	alcaldia@padilla-cauca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
826 8124	DÍA 01 MES 02 AÑO 2019	DÍA 30 MES 04 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENCUESTADOR SISBEN	PLANEACIÓN	CRA 3 N° 9 A 36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PADILLA CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	PADILLA	alcaldia@padilla-cauca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
826 8124	DÍA 03 MES 01 AÑO 2020	DÍA 30 MES 03 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ADMINISTRADOR SISBEN	PANEACIÓN	CRA 3 N° 9 A 36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCADIA PADILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	PADILLA	alcaldia@padilla-cauca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
826 8124	DÍA 24 MES 01 AÑO 2022	DÍA 24 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENLACE FAMILIAS EN ACCION	SECRETARIA DE SALUD	CRA 3 N° 9 A 36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCADIA PADILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	PADILLA	alcaldia@padilla-cauca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
826 8124	DÍA 03 MES 03 AÑO 2023	DÍA 30 MES 05 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENLACE FAMILIAS EN ACCION	SECRETARIA DE SALUD	CRA 36 N° 9 A 36

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	04	03

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON *VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).*

Reinaldo Cuevas Cardozo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

RONALD ALEXIS VIVEROS CARABALI

Con Cedula de Ciudadania No. 1.060.418.988

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Santander De Quilichao, a los veinte (20) dias del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

13J

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.060[illegible]
VIVEROS CAR[illegible]

APELLIDOS
RONALD ALEXIS

NOMBRES

Rhonald alexis Viveros

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1998
PADILLA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.94 O+ M
ESTATURA G.S RH SEXO

29-ENE-2016 PADILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



IDCOL1105300-31257546-M-1060418988-20211129 0076602698A 1 9916887563

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883212432

(415)7707212489984(8020) 000001488321243 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 0 4 1 8 9 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 0 4 1 8 9 8 8	2 0 1 6 0 1 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Padilla 5 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VIVEROS	CARABALI	RONALD	ALEXIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Padilla 5 1 3

41. Dirección principal: CR 5 A 1 A 43 BRR LA CEIBA

42. Correo electrónico: roalvica26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 8 4 6 2 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 1 0 8	5 2 2 9	2 0 2 2 1 2 1 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

***IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación*

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 14 / 17 : 31: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VIVEROS CARABALI RONALD ALEXIS
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

LADRILLERA Meléndez
Fabricando el futuro. Construyendo el presente.

NIT. 817.000.019-3

SANTANDER DE QUILICHAO, 06 Septiembre de 2017.

LADRILLERA MELENDEZ S.A

HACE CONSTAR

Que el señor VIVEROS CARABALI RONALD ALEXIS identificado con el documento de identidad No. 1060,418,988 expedida en PADILLA estuvo vinculado a la compañía mediante un contrato de aprendizaje del SENA, desde el 6 de Marzo de 2017 hasta el 5 de Septiembre de 2017 ocupándose como ESTUD. SENA, recibiendo un apoyo económico mensual al momento del retiro de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MCTE. ($737,717.00).

Que el señor VIVEROS CARABALI RONALD ALEXIS, terminó a satisfacción el programa en la especialidad de TECNOLOGO EN SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

La presente constancia se expide por vencimiento del contrato de aprendizaje del SENA.

LADRILLERA Meléndez
NIT. 817.000.019-3
GESTIÓN HUMANA

ANDREA MILENA GALLO MORENO
DIRECTORA GESTION HUMANA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 17:58:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1060418988
Código de Verificación	1060418988240523175856

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247574462

PIB
17:58:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RONALD ALEXIS VIVEROS CARABALI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1060418988:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:59:23 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1060418988**

Apellidos y Nombres: **VIVEROS CARABALI RONALD ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 07:00:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1060418988 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92837857** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANEXO No. 5. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	MIGUEL ANGEL ARROYAVE MARTINEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.107.509.106
CARGO A DESEMPEÑAR:	TECNICOS DE CAMPO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	TECNOLOGO EN ECOLOGIA Y MANEJO AMBIENTAL
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	76695-070610
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NÚMERO DE CONTACTO:	3162810140
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	4 AÑOS Y OCHO MESES
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Piedras Municipio de Yotoco, Riofrio municipio de Riofrio, La Vieja municipios de Alcalá, Cartago, La Victoria, Obando, y Ulloa, Garrapatas municipio de Argelia, Dagua municipios de Dagua, La Cumbre, Vijes y Yotoco, y La Paila municipio de Zarzal, jurisdicción de la CVC", el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC: 1.107.509.106
Fecha: Mayo 24 de 2024

Libertad y Orden

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
ARROYAVE	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [] PAS [] No. 1.107.509.106

SEXO: F [] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CLASE [] NUMERO ____ D-M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 19 MES 3 AÑO 1997

PAIS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 36 B No. 18 - 43

PAIS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI

TELEFONO 3162810140 EMAIL miguel.arroyave@correounivalle.edu.co

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO					
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	MES	7	AÑO	2	0	1	3

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6	X		TECNOLOGO EN ECOLOGIA Y MANEJO AMBIENTAL		2118	76695-070610 VLL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3186681078	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
	BUGA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO 9

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5528468	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

140

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	3

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ X

DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Tecnólogo en Ecología y Manejo Ambiental

a

Miguel Angel Arroyave Martinez

Identificado con c.c. **1107509106**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 15 días del mes de diciembre de 2018

Registro al folio 715-22 del Libro 3 de Diplomas, a los 15 días del mes de diciembre de 2018

El Rector

El Decano

104819

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 939

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 951 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 15 de Diciembre de 2018, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TECNÓLOGO EN ECOLOGÍA Y MANEJO AMBIENTAL
RG 12032333070760011320O SNIES

a:

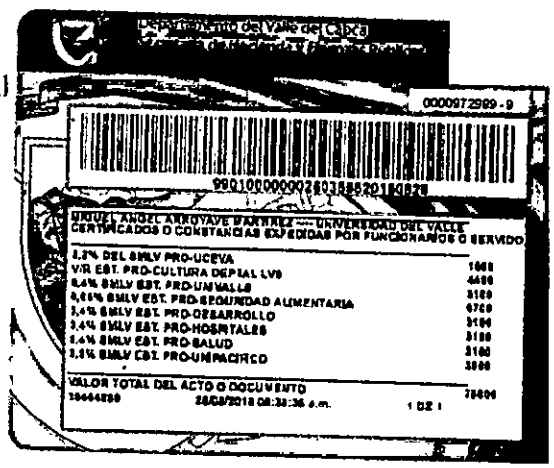
MIGUEL ANGEL ARROYAVE MARTINEZ
Identificado con C.C. 1107509106

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 951 y anotado en el libro 3 Folio 715 Registro 22 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Antonio Jose Echeverry Perez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 15 de Diciembre de 2018

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico



ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

HOJA DE VIDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.
76695-070610 VLL
Fecha de Expedición: **22/04/2019**

Nombre:
MIGUEL ANGEL
ARROYAVE MARTINEZ
Identificación:
C.C. 1107509106
Profesión:
TECNOLOGO EN ECOLOGIA Y
MANEJO AMBIENTAL
Institución:
UNIVERSIDAD DEL VALLE



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2762501

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MIGUEL ANGEL ARROYAVE MARTINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1107509106, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN ECOLOGIA Y MANEJO AMBIENTAL con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76695-070610 desde el 22 de Abril de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 611.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.107.509.106

ARROYAVE MARTINEZ
APELLIDOS

MIGUEL ANGEL
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1997
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-ABR-2015 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00717103-M-1107509106-20150625 0044579741A 2 44231483

DIAN E VIDA
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14561934529

(415)7707212489984(8020) 000001456193452 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 7 5 0 9 1 0 6	8	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 7 5 0 9 1 0 6	2 0 1 5 0 4 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARROYAVE	MARTINEZ	MIGUEL	ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 36 B 18 43

42. Correo electrónico: miguel.arroyave@correounivalle.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 8 1 0 1 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 3 3 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: *Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación*

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Santiago de Cali, mayo 12 de 2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO RECURSOS HIDRICOS 2021

CERTIFICA

Que el Tecnólogo en ecología y medio ambiente: **MIGUEL ANGEL ARROYAVE MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.107.509.106 de Cali, suscribió con nosotros el siguiente contrato:

CONTRATO 014 DE 2021 Contrato de prestación de servicios profesionales independientes por termino menor a un año.

Objeto: Realizar actividades de seguimiento en campo en el marco de la ejecución del contrato SAF-1600-968-2021, celebrado entre el **CONSORCIO RECURSOS HIDRICOS 2021** y la **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA** cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PREDIOS RURALES DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 MEDIANTE OBRA PUBLICA MEDIO AMBIENTAL"**

VALOR: Cinco Millones de Pesos ($ 5.000.000) M/cte.
FECHA DE INCIO: noviembre 10 de 2021
FECHA DE TERMINACION: diciembre 30 de 2021
DURACION: Un mes y veinte días.
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelentes.

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali a los 12 días del mes de mayo de 2022.

Atentamente:

Jhon Jairo Arroyave Feria
Representante Legal – **CONSORCIO RECURSOS HIDRICOS 2021**
C.C. 16.611.679 de Cali

HOJA DE VIDA

VallenPaz

CORPORACION VALLENPAZ

CERTIFICA A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el señor **MIGUEL ANGEL ARROYAVE MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.107.509.106 de Cali, celebro el siguiente contrato con la Corporación VALLENPAZ así:

CV-2021 – 013 Contrato de prestación de servicios profesionales independientes, celebrado desde el 11 de agosto de 2021 al 10 de diciembre de 2021 y cuyo objeto fue: Ser el Tecnólogo en el área ambiental para el convenio de asociación 070 de 2021 suscrito entre la Corporación CVC y la Corporación VALLENPAZ que tiene como objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar acciones de sensibilización orientadas a la promoción y visibilizarían de buenas prácticas ambientales en la zona urbana del municipio de Santiago de Cali en la vigencia 2021."

Entre sus principales funciones se destacan;

. - Apoyo profesional en el desarrollo de contenidos técnicos para la temática propuesta en las 44 jornadas de sensibilización y capacitación.

. - Apoyo en el diseño de contenidos y metodología de los 22 recorridos por la ciudad.

. - Apoyo en el proceso de selección de los grupos a llevar a los recorridos y dirigir la convocatoria para garantizar la llegada de las personas a cargo.

. - Sistematizar la información de todos los participantes a las jornadas y los recorridos.

. - Participar en todas las actividades propias del proyecto.

Desempeño: Excelente.

El presente documento se expide a petición del interesado a los 02 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente:

MARIA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
DIRECTORA EJECUTIVA

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
Comprometidos con la vida.

CONSORCIO RESTAURACION VALLE

CRV

CONTRATO CVC No. 0745-2018

NIT: 901.240.049-8

Santiago de Cali 10 de febrero de 2020

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO RESTAURACION VALLE

CERTIFICA

Que el Tecnólogo en ecología y medio ambiente: **MIGUEL ANGEL ARROYAVE MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.107.509.106 de Cali, suscribió con nosotros el siguiente contrato:
CONTRATO 006 DE 2019 Contrato de prestación de servicios profesionales independientes.

OBJETO: Desarrollar las actividades contempladas en el marco de la ejecución del contrato CVC No. 0745 de 2018 suscrito entre el Consorcio Restauración Valle y la Corporación CVC y cuyo objeto fue: **"REALIZAR LA RETAURACION DE ECOSISTEMAS REGULADORS DE AGUA EN MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS RURALES PRIORAZADAS Y LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS SOCIEDUCATIVOS DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES SOCIALES Y ACTORES INVOLUCRADOS."**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Apoyo a las 20 jornadas de socialización y caracterización de los acueductos seleccionados.
2. Concertar con las DAR y las asociaciones de usuarios las actividades a realizar en cada uno de los acueductos a intervenir.
3. Realizar los 20 recorridos a los acueductos a intervenir,
4. Apoyo a las 20 jornadas de capacitación a líderes comunitarios y actores involucrados en el monitoreo de la calidad y cantidad del recurso hídrico.
5. Presentar los respectivos informes del contrato.
6. Asistir a las reuniones convocadas por la supervisión de la CVC y el consorcio.

VALOR: Treinta y tres Millones de pesos ($ 33.000.000) M/cte.
FECHA DE INICIO: abril 15 de 2019.
FECHA DE TERMINACION: diciembre 15 de 2019.
DURACION: Ocho (08) meses.
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: Excelente.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 10 días del mes de febrero de 2020.
Atentamente:

JHON JAIRO ARROYAVE FERIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO RESTAURACION VALLE
C.C. 16.611.679 de Cali Valle

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 18:07:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1107509106
Código de Verificación	110750910624052318074 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

151

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247575019

PIB
18:07:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL ARROYAVE MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1107509106:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 07:08:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1107509106 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92838260** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

153

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:08:59 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1107509106**

Apellidos y Nombres: **ARROYAVE MARTINEZ MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

ANEXO No. 5. CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	JUAN SEBASTIAN CARMONA AGUILAR
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.113.312.723
CARGO A DESEMPEÑAR:	TECNICOS DE CAMPO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	TECNOLOGO AGROAMBIENTAL
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NÚMERO DE CONTACTO:	3215798442
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	5 AÑOS
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Piedras Municipio de Yotoco, Riofrio municipio de Riofrio, La Vieja municipios de Alcalá, Cartago, La Victoria, Obando, y Ulloa, Garrapatas municipio de Argelia, Dagua municipios de Dagua, La Cumbre, Vijes y Yotoco, y La Paila municipio de Zarzal, jurisdicción de la CVC", el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Juan Sebastian Carmona
CC: 1.113.312.723
Fecha: Mayo 24 de 2024

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Carmona	Aguilar	Juan Sebastian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1113312723

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 13 MES 06 AÑO 1,997

DEPTO _____

MUNICIPIO Sevilla valle

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 52#45-30

PAÍS Colombia DEPTO Valle del cauca

MUNICIPIO Sevilla

TELÉFONO 32157984 EMAIL juansebastincarmonaaguilar@gmail.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X11	MES 12 AÑO 2015

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
	6	X		tecnólogo agro ambiental	08	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
				X					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998) .

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Camino verde ecoturs S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del cauca	Sevilla valle	caminoverdesevilla@mail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3127242306	DÍA 16 MES 04 AÑO 2020	DÍA 27 MES 08 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tesorero, socio, guía de turismo		La melva, kilómetro 2.3

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CIEA centro integral de educación ambiental		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del cauca	Sevilla valle	Centro.i.educacionambiental@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3128446980	DÍA 12 MES 8 AÑO 2018	DÍA 10 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
EA educación ambiental		Carrera 45 #52-10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Tesorero, socio, guía de turismo	1 año y medio	18 meses
mejoramiento zonas verdes (humedal Siracusa, CIEA) EA	4 meses	4 mese

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Juan Sebastian Carmona

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Tecnólogo Agroambiental

a

Juan Sebastian Carmona Aguilar

Identificado con c.c. **1113312723**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 10 días del mes de agosto de 2019

El Rector

El Decano

0107339

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 944

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 956 emanada de la Rectoria de la Universidad del Valle; el día 10 de Agosto de 2019, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TECNÓLOGO AGROAMBIENTAL
RG 120323706307612201100 SNIES

a:

JUAN SEBASTIAN CARMONA AGUILAR
Identificado con C.C. 1113312723

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 956 y anotado en el libro 3 Folio 797 Registro 11 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Aura Liliana Arias Castillo - Rectora (e)
(Fdo) Antonio Jose Echeverry Perez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 10 de Agosto de 2019

RAÚL ANDRÉS RAMIREZ MUÑOZ
Coordinador Área de Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

159

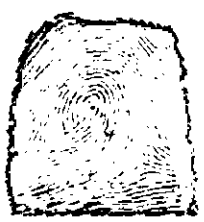
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

1.113.312.723
CARMONA AGUILAR

JUAN SEBASTIAN

Juan Sebastian Carmona





FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1997
SEVILLA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O+	M
ESTATURA	G S RH	SEXO

18-JUN-2015 SEVILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P 3109700-00742066-M-1113312723-20150828 0046061592A 1 44481623

160

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14781442293

(415)7707212489984(8020) 000001478144229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 3 3 1 2 7 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 3 1 2 7 2 3	2 0 2 1 0 8 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9 Valle del Cauca 7 6	Sevilla 7 3 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARMONA	AGUILAR	JUAN	SEBASTIÁN

35. Razón social

36. Nombre comercial / 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Sevilla 7 3 6

41. Dirección principal: CL 52 45 30

42. Correo electrónico: juansebastiancarmonaaguilar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 7 9 8 4 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 0 0 4 0 7	0 1 6 1	2 0 2 0 0 6 2 4		0 1 2 9	0 1 5 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

5 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: *Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación*

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2021 - 08 - 24 / 15 : 29: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CARMONA AGUILAR JUAN SEBASTIÁN
985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 14-05-2024 05:48:13PM

DOCUMENTO DIGITALIZADO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 18:25:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113312723
Código de Verificación	111331272324052318250 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247575963

PIB
18:24:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN CARMONA AGUILAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113312723:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 07:25:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113312723 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92839110** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:26:08 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1113312723**

Apellidos y Nombres: **CARMONA AGUILAR JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co